

321309A  
23

# UNIVERSIDAD DEL TEPEYAC

ESCUELA DE DERECHO  
CON ESTUDIOS RECONOCIDOS OFICIALMENTE POR  
ACUERDO No. 3213-09 CON FECHA 16-X-1979  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

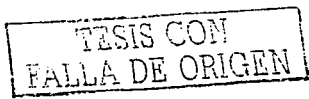


## REGLAMENTO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LAS INDUSTRIAS EN MATERIA DE CONTAMINACION AMBIENTAL

TESIS  
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
*LICENCIADO EN DERECHO*  
PRESENTA

AYALET GITTEL MISRHAJI JAIMES

ASESOR DE LA TESIS:  
LIC. IVAN OCTAVIO RICARDO OLIVARES RODRIGUEZ  
CED. PROFESIONAL No. 1368564





Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

B

Autorizo a la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM a difundir en formato electrónico e impreso el contenido de mi trabajo referencial.

NOMBRE: Aydel Guitel  
Melina Saimes  
FECHA: 18/01/03  
FIRMA: [Signature]

ÍNDICE

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

7

	Página
<b>INTRODUCCIÓN</b>	ii
<b>CAPÍTULO I. CONTAMINACIÓN AMBIENTAL</b>	
1.1 Ecología.	2
1.2 Ambiente.	3
1.3 Ecosistema.	5
1.4 Impacto ambiental.	6
1.4.1 Estudios de impacto ambiental.	6
1.5 Biodiversidad y desarrollo sustentable.	8
1.6 Concepto de contaminación.	8
1.7 Tipos de contaminación.	9
1.8 Meteorología y efectos sobre la salud.	11
1.9 Contaminación de las industrias.	12
1.10 Creación de las industrias en México.	13
<b>CAPÍTULO II. LEGISLACIÓN AMBIENTAL Y DE SEGUROS</b>	
2.1 Los grados del orden jerárquico.	19
2.2 Federal.	25
2.3 Local (Distrito Federal).	31

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

D

2.4 Legislación de seguros.	33
<b>CAPÍTULO III. SEGUROS</b>	
3.1 Antecedentes del seguro.	37
3.1.1 Antecedentes del seguro en México.	38
3.2 Subdivisiones del seguro.	41
3.3 Objeto del seguro.	43
3.4 Concepto de seguro.	44
3.5 Riesgo.	48
3.5.1 Clasificación de riesgos.	49
3.5.2 Identificación de riesgos.	50
3.5.3 División de los riesgos para su identificación.	51
3.5.4 Características de los riesgos.	52
3.6 El daño.	53
3.7 Riesgos en el seguro.	54
<b>CAPÍTULO IV. RESPONSABILIDAD CIVIL</b>	
4.1 Responsabilidad civil.	56
4.1.1 Antecedentes de Responsabilidad Civil.	57
4.1.1.1 Antecedentes del seguro de responsabilidad civil.	59
4.2 Fuentes de la responsabilidad civil.	60

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

E

4.3 Concepto de responsabilidad civil general.	61
4.4 Indemnización.	62
4.4.1 Formas de indemnizar.	62
4.5 El seguro de responsabilidad civil.	63
4.5.1 Criterios para determinar la responsabilidad civil que afecta el seguro..	64
4.5.2 Intencionalidad de las conductas.	64
4.5.3 Clasificación de los seguros de responsabilidad civil.	65
<b>CAPÍTULO V. REGLAMENTO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN CONTAMINACIÓN AMBIENTAL</b>	
5.1 Exigencia del aseguramiento de la responsabilidad civil por contaminación ambiental.	68
5.2 La importancia que tiene el contrato de responsabilidad civil por contaminación ambiental.	70
5.3 Delitos ambientales.	75
5.4 Medidas que debe considerar y contener el reglamento de responsabilidad civil para reducir los riesgos en las industrias.	75
5.4.1 Herramientas para la identificación de los riesgos.	76
5.4.2 Administración del riesgo en una compañía de seguros.	80
5.4.3 ISO.	81
5.4.3.1 Las cinco normas ambientales de la serie ISO 14000.	86
5.4.4 Características que debe contemplar el reglamento.	88

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

#

CONCLUSIONES.

92

BIBLIOGRAFÍA.

97

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

**INTRODUCCIÓN**

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



Los Estados Unidos Mexicanos, cuenta con una extensión de 1,964,375 Km<sup>2</sup>. y una población de 13, 096, 686 habitantes, según consta en el XII Censo General de Población y vivienda de 2000, proporcionado por el Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática (INEGI). El crecimiento de la población, la urbanización y la industrialización han ocasionado a su vez mayor número de vehículos, vivienda, fábricas industrias; creando como consecuencia una alto índice de contaminación ambiental.

En la actualidad, las industrias que generan contaminación, carecen de un contrato de seguro obligatorio de responsabilidad civil, así como un reglamento, mismo que deberá regular a las industrias para disminuir los riesgos en las mismas.

Es necesario saber que el seguro aparece cuando el individuo advierte la existencia de los riesgos que lo puedan afectar, y la contaminación es uno de ellos, la cual la entendemos como la destrucción o el atentado a la integridad física de organismos vivos o de sustancias inertes, causadas por agentes exteriores transmitidos por la atmósfera, las aguas o el suelo; visto desde esta óptica, contaminar no es solamente ensuciar o degradar, sino que es también, por el vertido de líquidos o de gases, el causar un daño tangible que puede alcanzar a cualquier elemento animal, vegetal o mineral del medio natural. La autora Silvia Jaquenod Zsogon nos menciona que la contaminación ambiental alude a la adición de cualquier tipo de energías o de materia residual al entorno, que por su sola presencia o actividad, provoca directa o indirectamente, en el corto, mediano y largo plazo, y de forma reversible o irreversible, pérdida de la calidad en las características y condiciones generales del ambiente. Trayendo

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

como consecuencias alteraciones físicas o químicas al medio en el que vivimos, que nos puede ocasionar daños a la salud y hasta provocar la muerte.

Por lo tanto es necesario un contrato de seguro con su respectivo reglamento, que es aquel por el cual la empresa aseguradora se obliga, mediante una prima, a resarcir el daño o a pagar una suma de dinero al verificarse la eventualidad prevista en el mismo y la responsabilidad civil que es la obligación que corresponde a una persona determinada, de reparar el daño o perjuicio causado a otra, bien por ella misma, por el hecho de las cosas, o por actos de las personas por las que deba responder.

El seguro obligatorio de responsabilidad civil por contaminación ambiental, apareció por primera vez, en la Resource Conservation and Recovery Act Estadounidense, de 1976, sin embargo su evolución ha sido lenta y en México no se aplica, pero ¿por qué llegar a casos extremos de altos niveles de contaminación generada por las industrias, para estar conscientes de la importancia que tiene el contrato para prevenir y evitar mayor contaminación? Estamos de acuerdo que el seguro no puede ser considerado como "la solución" en el campo de la contaminación pero si se puede afirmar que el seguro es una de las mejores formas de transferir la responsabilidad a las industrias o instalaciones potencialmente contaminantes ante siniestros inevitables con consecuencias negativas para el medio ambiente, y por ello a pesar de haberse observado escrupulosamente todas las medidas de seguridad y preventivas necesarias, el seguro de Responsabilidad Civil ofrece protección financiera contra posibles demandas de indemnización por daños y perjuicios.

Por tal motivo, el presente trabajo propone que exista un reglamento de responsabilidad Civil en contaminación ambiental para las Industrias, ya que el reglamento desarrolla y complementa una ley en este caso y que lo

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

observaremos en el presente trabajo al artículo que contempla el contrato obligatorio de responsabilidad civil en contaminación para las industrias.

En virtud de lo anterior y para mejor comprensión, el primer capítulo habla de la ecología, es decir el estudio del medio ambiente que nos rodea, para así entender las alteraciones que le podemos hacer a este, en caso de no crear un reglamento que complemente y regule al contrato obligatorio de responsabilidad civil .

Asimismo, para entender la importancia que tiene el reglamento, el capítulo dos del presente trabajo, habla de la jerarquía de las normas y en donde se encuentra clasificado dicho reglamento así como el objetivo y funcionalidad de este.

De igual forma el capítulo tres habla del seguro, desde su antecedente, como su objeto, clasificación, elementos que lo constituyen, etc; y todo con la finalidad de entender la naturaleza jurídica que tiene el contrato de seguro.

En el capítulo cuatro se encuentra dedicado a la responsabilidad civil, tema primordial para entender la importancia que tiene de ser regulado por leyes o normas que hacen posible que las personas tengan la garantía de cubrir su patrimonio.

Sin embargo, derivado de esta circunstancia, también se corre el riesgo de que nuestros recursos sean disminuidos por el cumplimiento de dichas obligaciones, cuando somos nosotros los que provocamos un deterioro en el patrimonio de los demás.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Todo esto hace que un mecanismo de protección económica, como lo es el Seguro de Responsabilidad Civil, sea de vital importancia para proteger nuestro patrimonio y el de los demás ya que ayuda al que lo tiene contratado a cumplir con la obligación de indemnizar a aquellos a los que se ha causado un daño y éstos últimos a recuperar su pérdida.

El capítulo quinto es la conjunción de todos los demás apartados para entender la propuesta a la que se quiere llegar en el presente trabajo, contemplando la importancia que tiene la exigencia del aseguramiento de la responsabilidad civil en contaminación ambiental para las industrias, así como los criterios que debe contemplar el reglamento, para obtener como resultado la disminución de los riesgos y concientización de la gente ante este problema que nos aqueja día con día.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

**CAPÍTULO I**  
**CONTAMINACIÓN AMBIENTAL**

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

# PAGINACIÓN DISCONTINUA

## 1.1 Ecología

El término ecología fue acuñado por el biólogo alemán Ernest Heinrich Haeckel en 1869, deriva del griego oikos (hogar) y es el estudio de la relación entre los organismos y su medio ambiente físico y biológico, el medio ambiente físico incluye la luz y el calor o radiación solar, la humedad, el viento, el oxígeno, el bióxido de carbono y los nutrientes del suelo, el agua y la atmósfera. El medio ambiente biológico está formado por los organismos vivos, principalmente plantas y animales.

La ecología se relaciona con las ciencias sociales cuando el hombre interviene en los ecosistemas a los que puede influir y alterar y por lo tanto es preciso condicionar conductas individuales y sociales para evitar la introducción de perturbaciones a éste.

Esto lo podemos ver con la industrias en general, la cual tiene la problemática de agotamiento de los recursos naturales inertes para su transformación en materias primas o en su caso la permanente incertidumbre de tener un accidente y ocasionar graves daños ambientales.

Las primeras ideas acerca de este tema fueron mencionadas en la obra de Rousseau, que dieron lugar a las aspiraciones de Novalis, Chateaubrian y Ruskin, propugnadoras de la vuelta a la naturaleza, que reaccionaban contra los primeros avances de la civilización industrial. Este componente anti-industrialista se va a mantener hasta nuestros días animando buena parte de las reacciones de ciertos defensores del medio ambiente.

TRIBS CON  
FALLA DE ORIGEN

#### a) Derecho ecológico.

Edgar Baqueiro Rojas nos los define como "El conjunto de normas jurídicas que regulan la conducta humana en relación con la conservación, aprovechamiento y destrucción de los recursos naturales y el ambiente; cuando estas normas rigen la conducta de las naciones a través de acuerdos, tratados o convenciones podemos calificarlo de derecho ecológico internacional."<sup>1</sup>

### 1.2 Ambiente

La palabra ambiente corresponde a la expresión inglesa environmet y a la francesa environnemente que han sido traducidas a "entorno".

Por lo tanto el ambiente, entorno o medio se entiende como el conjunto de objetos, fenómenos y circunstancias en que vive y se desarrolla un organismo vivo. Esto nos remite a una noción amplia que incluye toda la problemática ecológica general.

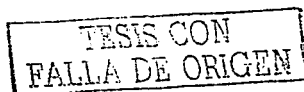
#### a) Derecho ambiental.

El Derecho ambiental incide sobre conductas individuales y sociales para prevenir y remediar las perturbaciones que alteran su equilibrio.

#### b) Medio ambiente.

Es el conjunto de elementos abióticos (energía solar, suelo, agua y aire) bióticos (organismos vivos) que integran la delgada capa de la tierra llamada biosfera, sustento y hogar de los seres vivos.

<sup>1</sup> Edgar Baqueiro Rojas, Introducción al Derecho Ecológico, p. 3.





c) Constituyentes del medio ambiente.

La atmósfera, que protege a la tierra del exceso de radiaciones ultravioletas y permite la existencia de vida en una mezcla gaseosa de nitrógeno, oxígeno, hidrógeno, dióxido de carbono, vapor de agua, partículas de polvo otros elementos. Calentada por el sol y la energía radiante de la tierra, la atmósfera circula en torno al planeta y modifica las diferencias térmicas. Por lo que se refiere al agua, un 97% se encuentra en los océanos, un 2% es hielo y el 1% restante es el agua dulce de los ríos, los lagos, las aguas subterráneas y la humedad atmosférica y del suelo. El suelo es el delgado manto de materia que sustenta la vida terrestre. Es producto del clima, de la roca madre como las morrenas glaciales y las rocas sedimentarias, y de la vegetación. De todos ellos dependen los organismos vivos, incluyendo el hombre.

d) Problemas medioambientales.

La especie Homo Sapiens, es decir, el ser humano, apareció tardíamente en la historia de la Tierra, pero ha sido capaz de modificar su medio ambiente con sus actividades. Aunque al parecer, los humanos hicieron su aparición en África, no tardaron en dispersarse por todo el mundo. Gracias a sus peculiares capacidades mentales y físicas, lograron escapar a las constricciones medioambientales que limitaban a otras especies, alterando el medio ambiente para adaptarlo a sus necesidades.

Aunque los primeros humanos sin duda vivieron más en armonía con el medio ambiente como los demás animales, su alejamiento de la vida salvaje comenzó en la prehistoria, con la primera revolución agrícola. La capacidad de controlar y usar el fuego les permitió modificar o eliminar la vegetación

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

natural, la domesticación y pastoreo de animales herbívoros. El cultivo de plantas llevó también a la destrucción de la vegetación natural para la cosecha y la demanda de leña condujo al agotamiento de montañas y bosques enteros. Los animales salvajes se cazaban por su carne y eran destruidos en caso de ser considerados plagas o depredadores.

Mientras las poblaciones humanas siguieron siendo pequeñas y su tecnología modesta, su impacto sobre el medio ambiente fue solamente local. No obstante, al ir creciendo la población y mejorando y aumentando la tecnología, aparecieron problemas más significativos y generalizados. El rápido avance tecnológico producido tras la Edad Media culminó en la Revolución Industrial, que trajo consigo el descubrimiento, uso y explotación de los combustibles fósiles, así como la explotación extensiva de los recursos minerales de la Tierra. Hoy la demanda sin precedentes a la que el rápido crecimiento de la población humana y el desarrollo tecnológico somete al medio ambiente en un declive cada vez más acelerado en la calidad de éste y en su capacidad para sustentar la vida.

### **1.3 Ecosistema**

Conjunto de diversas comunidades vivas que se encuentran en determinados lugares en donde se desarrollan, en otras palabras es el sistema dinámico autónomo formado por una comunidad natural y su medio ambiente físico.

El concepto comenzó a desarrollarse en las décadas de 1920 y 1930, tiene en cuenta las complejas interacciones entre los organismos. (plantas, animales, bacterias y hongos).

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

## 1.4 Impacto ambiental

Es el efecto que se determina por una acción humana que altera el medio ambiente, los efectos pueden ser positivos y negativos.

Otra definición "es toda alteración en los ecosistemas originada por actividades humanas, por tanto, toda obra o actividad que afecte al ambiente o a los recursos naturales."<sup>2</sup>

El artículo 3, fracción XIX, Ley General del equilibrio ecológico y protección al ambiente nos menciona que el impacto ambiental se entiende por "modificación del ambiente, ocasionada por la acción del hombre o de la naturaleza" y tiene como objetivos:

1. Identificar los efectos que puede causar un proyecto sobre el medio ambiente.
2. Estimar la magnitud de los efectos
3. Prevenir los efectos sobre el medio y evitarlos o minimizarlos.

### 1.4.1 Estudios de impacto ambiental

Para lograr identificar los efectos, estimar la magnitud de estos y prevenirlos, es necesario que se realicen estudios, para así tomar las medidas necesarias con el objeto de proteger los recursos naturales y la conservación de las áreas protegidas, por lo que los mismos deberán proponer usos alternos de los recursos y medidas de mitigación <sup>(1)</sup> y atenuación de posibles daños.

---

<sup>2</sup> Ibid p. 79.

a) Estudio Preventivo.

Este se da cuando se realiza una obra o actividad urbana o rural que implique la modificación del entorno, el uso de los recursos naturales.

Su propósito es identificar las zonas críticas y ver que repercusiones pueden generar.

b) Estudio General.

Aquí se ve a mayor detalle las fases del proyecto como son: la selección del sitio, con su justificación técnica socioeconómica, actividades directas e indirectas en la preparación del área y en la construcción, su infraestructura y beneficios que aporte.

El estudio se realiza para identificar las áreas de conflicto, usos alternos y potenciales de los recursos afectados, así como las características ambientales que puedan ser relevantes al desarrollo y operación del proyecto, por lo que cada análisis de impacto debiera ser adecuado a las características de aquel y de la localidad.

c) Estudios intermedios.

Estos pueden ser específicos o de riesgo, se determina que es específico conforme al resultado del estudio previo.

El de riesgo se requiere para toda actividad que maneje, almacene, produzca, transporte o expendan artículos considerados peligrosos por ser tóxicos, explosivos o inflamables.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

### **1.5 Biodiversidad y desarrollo sustentable**

Biodiversidad expresa la variedad o diversidad del mundo biológico. En su sentido más amplio, biodiversidad es casi sinónimo de "vida sobre la tierra". El término se acuñó en 1985 y se ha utilizado mucho en los años noventa, tanto en los medios de comunicación como en círculos científicos y de las administraciones públicas.

El Desarrollo Sustentable, se basa en un crecimiento económico del Producto Interno Bruto con el mínimo deterioro ambiental o escaso impacto ambiental que permita vivir a las generaciones futuras, no habrá desarrollo sustentable sino se dictan las medidas jurídicas necesarias en la preservación y conservación del medio ambiente.

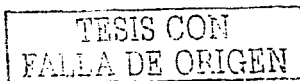
### **1.6 Concepto de contaminación**

Contaminante es todo elemento, sustancia, organismo o energía extraño a un lugar determinado con efecto negativo sobre la estabilidad o salud de un ecosistema o de sus componentes, o bien toda materia extraña o sus compuestos derivado químicos o biológicos, tales como humo, polvos cenizas, gases o bacterias, residuos o desperdicios que al incorporarse o adicionarse al agua, aire o tierra alteran o modifican sus características naturales, así como toda forma de energía como el calor y la radiactividad que al operar sobre los elementos agua, aire o tierra, altera su estado natural.<sup>3</sup>

Por lo anterior, se desprende que la contaminación es la presencia en el ambiente de uno o más contaminantes o cualquier combinación de ellos

---

<sup>3</sup> Ibid p. 26.



que cause desequilibrio ecológico, pudiendo ser biológica, física y química, ocasionando afectaciones a la salud del hombre, la calidad de vida o el funcionamiento natural de los ecosistemas.

### 1.7 Tipos de contaminación

Podemos observar que la contaminación es la agresión que le hacemos al medio ambiente, y existen diversas formas para alterarlo, las cuales se verán a continuación ya que cada elemento de la naturaleza tiene su propio compuesto y por consiguiente una forma o formas específicas para atacar a estos y ocasionar un deterioro ambiental.

#### a) Agua.

El agua se contamina porque le añadimos cualquier forma de materia y energía que se modifica y altera sus propiedades físicas, químicas y biológicas, cambiando sus posibilidades de uso normal. Dentro de los usos normales del agua se incluyen el abastecimiento de agua potable a la comunidad e industria, su uso en actividades deportivas y recreativas, el mantenimiento de organismos acuáticos y terrestres de vida silvestre y el sostenimiento de la agricultura y ganadería.

La mayor parte de los contaminantes se descargan a los cuerpos de agua y receptores: ríos, lagos, lagunas estuarios (desembocadura de un río generalmente en forma de embudo, por donde el mar penetra tierra adentro) y zonas costeras.

Los principales contaminantes son de origen industrial, doméstico y agrícola tales como: elevación de temperatura por liberación de energía al

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

agua, residuos peligrosos, agentes biológicos patógenos (microorganismos) nutrientes, compuestos orgánicos sintéticos, petróleo, sustancias químicas orgánicas y minerales, sedimentos, colorantes y sustancias radiactivas

b) Suelo.

En la parte superior de la litosfera o corteza terrestre se encuentra el suelo, conjunto formado por componentes inorgánicos (minerales), materia orgánica y millones de organismos vivos, en él que se realizan numerosos procesos que son vitales para la subsistencia de toda la cubierta vegetal y animal, como los ciclos biogeoquímicos. De esta manera un suelo sano está siempre en actividad dinámica igual que nosotros, los suelos nacen, maduran, envejecen y, desafortunadamente por efecto de muchas de las actividades humanas, también mueren.

Estamos acostumbrados a considerar al suelo, que normalmente llamamos tierra, como algo muerto, en donde podemos colocar, acumular o tirar cualquier producto sólido o líquido que ya no es de utilidad o que sabemos que es tóxico. Cuando en el suelo depositamos de forma voluntaria o accidental diversos productos como papel, vidrio, plástico, materia orgánica, materia fecal, solventes, petróleo, plaguicidas, residuos peligrosos o sustancias radiactivas, etcétera, afectamos de manera directa las características físicas, químicas y estéticas de éste, desencadenando con ello innumerables efectos sobre otros seres vivos.

c) Aire o atmósfera.

En condiciones normales, en las capas bajas de la atmósfera la composición del aire es de 78.01% de nitrógeno (N), 20.9% de oxígeno (O<sub>2</sub>),

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

0.9% de argón (Ar) y 0.01% de bióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), metano (CH<sub>4</sub>), helio (He), Kriptón (Kr), neón (Ne) y xenón (Xe) y vapor de agua el resto. Dichas concentraciones permiten de manera eficiente, respirar a las plantas, a los animales y al hombre.

La actividad humana ha modificado en los últimos años la proporción de gases en la atmósfera, a causa de la contaminación originada por residuos o productos secundarios gaseosos, sólidos o líquidos, que ponen en peligro la salud del hombre y la salud y bienestar de las plantas y animales, atacar a distintos materiales, reducir la visibilidad o producir olores desagradables.

Cada año, los países industriales generan miles de millones de toneladas de contaminantes, ocasionando que éstas sean el principal factor de contaminación atmosférica.

### **1.8 Meteorología y efectos sobre la salud**

La concentración de los contaminantes se reduce al dispersarse éstos en la atmósfera, proceso que depende de factores climatológicos como la temperatura, la velocidad del viento, el movimiento de sistemas de altas y bajas presiones y la interacción de éstos con la topografía local. La temperatura suele decrecer con la altitud, pero cuando una capa de aire frío se asienta bajo una capa de aire caliente produciendo una inversión térmica, la mezcla atmosférica se retarda y los contaminantes se acumulan cerca del suelo. Las inversiones pueden ser duraderas bajo un sistema estacionario de altas presiones unido a una baja velocidad del viento.

Un período de tan sólo tres días de escasa mezcla atmosférica puede llevar a concentraciones elevadas de productos peligrosos en áreas de alta



contaminación y, en casos extremos, producir enfermedades e incluso la muerte. En 1948 una inversión térmica sobre Donora, Pennsylvania, produjo enfermedades respiratorias en más de 6000 personas ocasionando la muerte de veinte de ellas. En Londres, la contaminación segó entre 3, 500 y 4,000 vidas en 1952, y otras 700 en 1962.

### **1.9 Contaminación de las industrias**

Las actividades industriales han sido determinantes en el desarrollo y los cambios de los rasgos fundamentales de la ciudad de México, ya que la industria se convirtió en una base económica por generar empleo y por tener un avance en la producción, genera más del 30% del Producto Interno Bruto, pero para ello se requiere de consumo de fuertes cantidades de combustible, principalmente combustóleo, gasóleo o gas natural.

Las industrias se agrupan para simplificar a aquellas que tienen una producción de artículos muy amplia y destacarlas desde el punto de vista ambiental; los cuales se dividen en 11 grupos:

Celulosa y papel.

Industria textil.

Industria química.

industria del vidrio.

Alimentos y bebidas.

Cerámica y otros elementos no metálicos.

Metálica ferrosa.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Maquinaria y equipo.

Industria de hule metálica no ferrosa.

Otras industrias.

La industria cementera no se incluye, ya que los datos de su consumo de combustibles son dudosos y, además cuenta con un equipo avanzado de control de emisiones, por lo que es difícil conocer con exactitud la cantidad de contaminantes que genera.

Estas industrias consumen alrededor de 25 billones de kilocalorías anuales provenientes del gas natural y combustóleo, las mayores consumidoras, son las fábricas de vidrio con cerca de 5 billones de kilocalorías, el 22% del total, les siguen la celulosa y papel con 4.4 billones y 18%, la química con casi 4 billones, 16%, el restante 44% se decide para las demás ramas de la industria.<sup>4</sup>

### 1.10 Creación de las industrias en México

El impulso al crecimiento industrial en la República Mexicana, se inició a partir de 1950, donde se caracterizó por presentar tres diferentes etapas. La primera, de 1950 a 1976 buscó sustituir a las importaciones, favoreciendo con subsidios y el cierre de fronteras a la industria nacional. La segunda, de 1976 a 1981 creció a expensas del petróleo y del crecimiento en número y tamaño de la empresa del sector público. La tercera, de 1981 a 1993, durante la cual se privatizaron las empresas del sector público y la industria manufacturera pasó a producir 70% del total de exportaciones.

<sup>4</sup> Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática (INEGI) XII Censo General.

Lo anterior provocó un aumento de 50% de la contaminación en el lapso comprendido de 1950 a 1970 y de 25% más en el periodo de 1970 a 1989, esto último por crecimiento del sector público en las industrias petroquímicas y de fertilizantes de 1978 a 1982.<sup>5</sup>

Actualmente en el país, la industria está integrada por cuatro sectores principales: el manufacturero, el extractivo (minería y petróleo), el de la construcción y el eléctrico.

En 1992 había en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México un total de 30 mil industrias, de las cuales 72% se ubican en el D.F. y 28% en los 17 municipios que lo rodean.

La mayoría de las industrias emiten algún tipo de contaminante a la atmósfera ya sea en forma de gases, vapores o partículas que en muchos de los casos son de carácter tóxico.

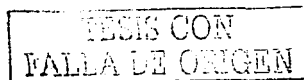
a) Industrias que manejan residuos peligrosos.

Los residuos o materiales peligrosos son los elementos, sustancias, compuestos, que independientemente de su estado físico, representa un riesgo para el ambiente, la salud o los recursos naturales.

b) Características de los residuos o materiales peligrosos.

Corrosivos: Sustancias o desechos que, por acción química, causan daños graves en los tejidos vivos que tocan, o que en caso de fuga, pueden

<sup>5</sup> Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática, publicación Industrias En México 2000.



dañar gravemente, o hasta destruir, otras mercaderías o los medios de transporte; o pueden también provocar otros peligros.

**Reactivos:** sustancias que se emplean para reconocer la naturaleza de ciertos cuerpos por medio de la acción que produce sobre ellos.

**Explosivos:** Se entiende toda sustancia o desecho sólido o líquido (o mezcla de sustancias o desechos) que por sí misma es capaz, mediante reacción química, de emitir un gas a una temperatura, presión y velocidad tales que puedan ocasionar daño a la zona circundante.

**Tóxicos:** Sustancias o desechos que pueden causar la muerte o lesiones graves o daños a la salud humana, si se ingieren o inhalan o entran en contacto con la piel.

**Ecotóxicos:** Sustancias o desechos que, si se liberan, tienen o pueden tener efectos adversos inmediatos o retardados en el medio ambiente, debido a la bioacumulación o los efectos tóxicos en los sistemas bióticos.

**Inflamables:** encontramos líquidos y sólidos inflamables, por líquidos inflamables se entiende aquellos líquidos, o mezclas de líquidos, o líquidos con sólidos en solución o suspensión (por ejemplo, pinturas, barnices, lacas, etc. pero sin incluir sustancias o desechos clasificados de otra manera debido a sus características peligrosas) que emiten vapores inflamables a temperaturas no mayores de 60.5 C.

Se trata de los sólidos, o desechos sólidos, distintos a los clasificados como explosivos, que en las condiciones prevaecientes durante el transporte son fácilmente combustibles o pueden causar un incendio o contribuir al mismo, debido a la fricción.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

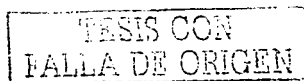
**Biológicos-infecciosos:** Sustancias o desechos que contienen microorganismos viables o sus toxinas, agentes conocidos o supuestos de enfermedades en los animales o en el hombre

Con lo anterior podemos observar que cada día es mayor el número de industrias que operan en nuestro país y con un alto riesgo de provocar daños a terceros y al ambiente; todas tienen que comercializar sus productos en el interior y exterior. Y para participar en la globalización y competir con los productos de otros países, se tiene que invertir en tecnología que reduzca la contaminación y recicle los desechos para tener un desarrollo sustentable en el futuro, así mismo contar con un seguro de responsabilidad civil para casos de una contingencia y cubrir el pago de una indemnización o multa, tomando en consideración que las industrias deben de contar con equipo y asesoría anticontaminante y regirse por las leyes que protegen el medio ambiente, para así disminuir todo riesgo que dañe a este y a terceros.

La asesoría anticontaminante mencionada en el párrafo que antecede, ofrece servicios para el control ambiental, y sobre instrumentos de control básico para las emisiones de contaminantes o la evaluación de riesgos o impactos en el mercado con el fin de evitar la contaminación y que al mismo tiempo se permita hacer negocios a las empresas, es lo que establece ISO 14001<sup>9</sup>, aquí, los proyectos ecológicos se pagan por sí mismos en lapsos que van de uno a dos años. Para seleccionar un proceso de reducción de emisiones contaminantes se tienen varios criterios; la primera alternativa es buscar como disminuir la emisión, como lo exigen las normas de Semarnat; la segunda es como recircular una corriente y reintegrarla al proceso productivo; la tercera es tratar la emisión de la planta y por último, cuando ninguna de las

---

<sup>9</sup> Infra p. 81.



tres primeras es factible para eliminar el contaminante se decide confinarlo externamente.

En ese orden resulta más costoso los procesos y varía el tiempo de recuperación de la inversión ecológica. De ahí en adelante sólo implican gastos de mantenimiento y ocasionalmente modernización o cambio de algunas piezas, pero prácticamente todo es ganancia, pues no hay desperdicio de materiales o insumos.

El negocio de protección al medio ambiente crece en la medida en que los industriales de todos los tamaños conocen los beneficios que implica contar con una industria limpia, tanto se benefician ellos ya que otorgan seguridad a los clientes en sus productos como a la sociedad por cuidar y preocuparse por el medio ambiente.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

**CAPÍTULO II**  
**LEGISLACIÓN AMBIENTAL Y DE SEGUROS**

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

## 2.1 Los grados del orden jerárquico

Antes de iniciar con los grados del orden jerárquico, es necesario conocer las acepciones de las siguientes palabras conforme al Diccionario de Derecho de Rafael de Pina y Rafael de Pina Vara:

**Ley:** Norma jurídica obligatoria y general dictada por el legítimo poder para regular la conducta de los hombres o para establecer los órganos necesarios para el cumplimiento de sus fines. En casi todo sistema nacional de Derecho, podemos distinguir los siguientes grados en el orden jerárquico normativo:

**Norma:** Regla dictada por el legítimo poder para determinar la conducta humana.

**Regla:** Precepto legal de carácter normativo.

**Reglamento:** conjunto de normas obligatorias de carácter general emanadas del Poder Ejecutivo, dictadas para el cumplimiento de los fines atribuidos a la administración pública.

La norma es una orden general, dada por quien tiene autoridad para regular la conducta de otros, existen tres tipos de normas; morales, religiosas y jurídicas.

1. Normas Morales: La moral es la disciplina que estudia la rectitud de los actos humanos, de ahí que es característica esencial de las normas

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



morales la interioridad. Es en el fuero interno de la conciencia donde el hombre tiene que decidir por el bien y rechazar el mal. La decisión moral es aquella que brota desde lo más íntimo del ser humano que es su conciencia.

2. Normas Religiosas: La palabra religión se entiende un modo de pensar, de sentir y de actuar por el cual el ser humano se vincula con Dios y le da culto<sup>7</sup> u otra concepto de la religión es el conjunto de creencias o dogmas, normas éticas y morales de comportamiento social e individual, y prácticas rituales de oración o sacrificio que relaciona al hombre con la divinidad.<sup>8</sup>

En virtud de lo anterior, las normas morales suponen un modo de pensar, de sentir y de actuar, por el cual, el sujeto somete y vincula su conducta, tanto interna como externa, por lo tanto la dimensión moral es esencialmente religiosa.

3. Normas Jurídicas: Las normas jurídicas son predominantemente externas, dichas normas tienen la finalidad de coordinar las conductas de los miembros de una sociedad conforme al bien común.

Asimismo, clasificaremos las normas jurídicas, dicha clasificación tiene únicamente valor cuando responden a exigencias de orden práctico o a necesidades sistemáticas.

Desde el punto de vista del sistema a que pertenecen, es decir, nacionales o extranjeros.

<sup>7</sup> Miguel Villoro Toranzo, Introducción al Estudio del Derecho, p. 473.

<sup>8</sup> Enciclopedia Larousse.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Desde el punto de vista de su fuente; esto quiere decir a los creados por el nombre de leyes o normas de derecho escrito; a los que derivan de la costumbre se les denomina de derecho consuetudinario o no escrito; a los que provienen de determinados tribunales, la cual se le conoce como derecho jurisprudencial.

Desde el punto de vista de su ámbito espacial de validez, dicha clasificación de las normas de derecho debe ser considerado, según Kelsen<sup>9</sup> desde cuatro puntos de vista: espacial, el temporal, el material, y el personal. El ámbito espacial de validez es la porción del espacio en que un precepto es aplicable, es decir, federal, local y municipal; el temporal está constituido por el lapso durante el cual conserva su vigencia, es decir, puede ser definida o indefinida; el material que regula ciertas agrupaciones del Derecho, y el personal, por los sujetos a quienes obliga; los cuales se dividen en genéricas entendiéndose por éstas las que obligan o facultan a todos los comprendidos dentro de la clase designada por el concepto-sujeto de la disposición normativa y las individualizadas, las que obligan o facultan a uno o varios miembros de la misma clase, individualmente determinados.

Desde el punto de vista jerárquico, cada sistema de derecho cuenta con dicha jerarquía y se compone de normas constitucionales, ordinarias, reglamentarias e individualizadas.

Por su punto de vista de sanciones; que se divide en leyes perfectas, que consisten en la inexistencia o nulidad de los actos que las vulneran; las leyes más que perfectas, se refiere cuando la norma sancionadora impone al infractor un castigo y exige, además, una reparación pecuniaria; leyes menos

<sup>9</sup> Hans Kelsen, El Contrato y el Tratado, p. 53.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

que imperfectas; aquí las normas están integradas por aquellas cuya violación no impide que el acto violatorio produzca efectos jurídicos, pero hace al sujeto acreedor a un castigo; y por último las leyes imperfectas; éstas no se encuentran provistas de una sanción.

Por su cualidad, se dividen en positivas y negativas; son positivas las que permiten cierta conducta y negativas las que prohíben determinado comportamiento.

Por sus relaciones de complementación, para entender este punto de vista, es necesario saber que existen normas jurídicas que tienen por sí mismas sentido pleno, en tanto que otras sólo poseen significación cuando se les relaciona con preceptos del primer tipo. Cuando una regla de derecho complementa a otra, recibe el calificativo de secundarias. Las complementadas por su parte llámense primarias.

Por el punto de vista de su relación con la voluntad de los particulares, encontramos las normas taxativas, entendiéndose éstas aquellas que obligan en todo caso a los particulares, independientemente de su voluntad y las dispositivas que vienen siendo las que pueden dejar de aplicarse, por su voluntad expresa de las partes, a una situación jurídica concreta.

En virtud de lo anterior, nos basaremos en el punto de vista jerárquico normativo en donde se distinguen los siguientes grados:

a) Normas fundamentales, contenidas en la ley primaria o Constitución de la Nación, la Constitución tiene primacía sobre todas la demás leyes, según consta en el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice:

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

"Esta Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión. Los jueces de cada Estado se arreglarán a dicha Constitución, leyes y tratados internacionales, a pesar de las disposiciones en contrario que puedan haber en las Constituciones o leyes de los Estados."

b) Normas secundarias, se encuentran contenidas en la leyes aprobadas por el Congreso, misma que se subdividen en:

Leyes ordinarias, que son las que dicta el Congreso en ejercicio de la respectiva facultad explícita sobre materia distinta de la Constitución misma.

Leyes orgánicas, que pueden ser orgánicas, reglamentarias o complementarias. La ley orgánica desarrolla el texto constitucional, regulando la estructura o el funcionamiento de algún órgano de autoridad, la ley reglamentaria es aquella que divide una disposición general constitucional en otras menos generales para facilitar su aplicación y las leyes complementaria, que adicionan o complementan un texto constitucional que menciona la materia estipulando tan sólo el principio general que debe seguir.

c) Normas Reglamentarias, están contenidas en los reglamentos, decretos, órdenes y acuerdos emitidos por el Poder Ejecutivo y, en sus casos por las Secretarías y Delegaciones.

El reglamento procede respecto de la ley en la misma forma que la ley reglamentaria a las disposiciones constitucionales, tomando en cuenta que el reglamento desarrolla y complementa una ley pero que nunca la contrariará.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Es importante destacar que las normas reglamentarias vienen a integrar el orden jurídico insuficientemente desarrollado en las leyes.

Los Decretos, órdenes y acuerdos son normas sobre materia particular y de aplicación restringida en el ámbito personal, emitidas por el Presidente de la República.

Al respecto el artículo 92 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos nos dice:

"Todos los reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes del Presidente deberán estar firmados por el Secretario de Estado o Jefe del Departamento Administrativo a que el asunto corresponda, y sin este requisito no serán obedecidos."

d) Normas individualizadas, contenidas en las decisiones del poder Judicial o del Poder Ejecutivo, o en convenios celebrados entre particulares, muchas de las normas contenidas en acuerdos, en órdenes y hasta en decretos presidenciales tienen una materia tan particular y restringen tanto el ámbito personal que de hecho ya son normas individualizadas.

Las normas individualizadas forman el grado más bajo en la pirámide jerárquica de las normas jurídicas. Las Normas individualizadas constituyen en favor de los individuos, determinados derechos (derechos subjetivos)

Por lo antes expuesto, se presenta un cuadro de la Jerarquía de las Normas Jurídicas según el Sistema Mexicano:

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Las normas individualizadas forman el grado más bajo en la pirámide jerárquica de las normas jurídicas. Las Normas individualizadas constituyen en favor de los individuos, determinados derechos (derechos subjetivos)

Por lo antes expuesto, se presenta un cuadro de la Jerarquía de las Normas Jurídicas según el Sistema Mexicano:

CONSTITUCIÓN FEDERAL	
DERECHO FEDERAL	DERECHO LOCAL
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidente: Reglamentos y Decretos, Ordenes, Acuerdos, Resoluciones Agrarias.</li> <li>• Presidente con aprobación del Senado: Tratados.</li> <li>• Congreso de la Unión: Leyes del Congreso y Decretos del Congreso.</li> <li>• Las Leyes del Congreso: Ordinarias, Orgánicas, reglamentarias y complementarias.</li> <li>• Ordinarias: Derecho Local del D.F., y Legislación Federal</li> <li>• Derecho Local del D.F.: Normas Locales del D.F. individualizadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constituyentes de los Estados: Constitución de los Estados.</li> <li>• Legislatura de los Estados: Leyes de los Estados.</li> <li>• Municipios: Leyes Municipales.</li> </ul>

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

## a) Leyes.

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (Artículo 32 bis).
- Decreto por el que reforma la Ley Orgánica de la administración Pública Federal.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al ambiente.
- Delitos Ambientales.
- Ley Forestal.
- Ley de Pesca.
- Ley de Aguas Nacionales.
- Ley Federal del Mar.
- Ley Minera.
- Ley Federal sobre Metrología y normalización.
- Ley Federal de Planeación.
- Ley Federal de Derechos en Materia de Agua.

## b) Reglamentos.

- En materia de impacto ambiental.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

- En Materia de Residuos peligrosos.
  - Para la prevención y control de la contaminación generada por los vehículos automotores que circulan por el Distrito Federal y los municipios de la zona conurbada.
  - En materia de prevención y control de la contaminación de la atmósfera.
  - Para prevenir y controlar la contaminación originada por ruido para el transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos.
  - Reglamento de áreas naturales protegidas.
  - Reglamento de la Ley Minera.
  - Reglamento de la Ley Federal del Mar.
  - Reglamento de la Ley de Pesca.
  - Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales.
  - Decreto por el que se reforma el Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales.
  - Reglamento de la Ley Forestal.
- c) Normas.
- Ecología (ECOL).

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



- Hidráulica (CNA).
- Recursos Naturales.

#### Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales (SEMARNAT)

La Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) fue creada por iniciativa del Presidente de la República, Doctor Ernesto Zedillo Ponce de León, el pasado 30 de noviembre del año 2000, con la aprobación del Congreso. Tiene como propósito fundamental, constituir una política de Estado de protección ambiental, que revierta las tendencias del deterioro ecológico y sienta las bases para un desarrollo sustentable en el país.

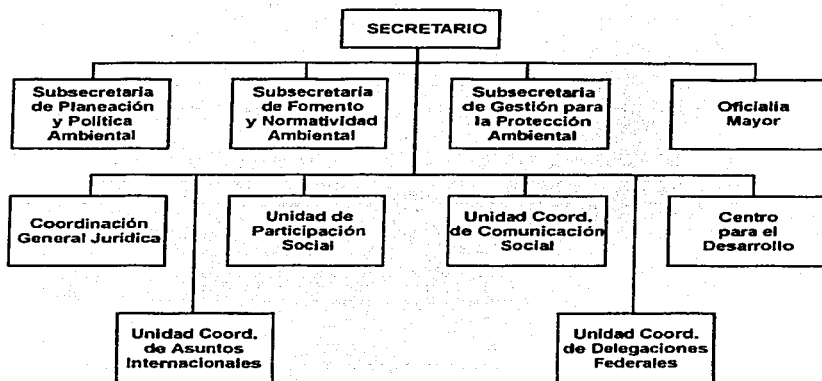
Una política nacional de protección ambiental orientada a responder a la creciente expectativa nacional de proteger nuestros recursos naturales, e incidir en las causas que originan la contaminación, la pérdida de ecosistemas y de la biodiversidad.

Las tres subsecretarías que se han formado son: La de Planeación y Política Ambiental, la de Gestión para la Protección Ambiental y la de Fomento y Normatividad Ambiental y cuentan con el apoyo de cinco órganos desconcentrados Comisión Nacional del Agua (CNA); Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA); Instituto Nacional de Ecología (INE); Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), y Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

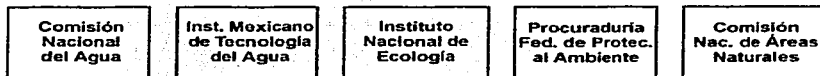
Se presentó un organigrama de la SEMARNAT, resaltando que se desarrollará el Instituto Nacional de Ecología y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente ya que son las relacionadas al tema de estudio.



## (SEMARNAT) organigrama



## Órganos Desconcentrados



SEMARNAT tiene la función de promover el cuidado, vigilancia y protección del medio ambiente.

Comisión Nacional de Ecología.

Es un órgano desconcentrado de carácter permanente, intersecretarial en la que se dará participación a los estados y municipios, así como a

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

sectores de la sociedad, organizaciones de productores e instituciones de educación superior, en los casos que los temas a tratar tengan repercusión en sus respectivos ámbitos de competencia o interés, especialmente en la elaboración de las normas técnicas ecológicas que les afecten o que por su trascendencia atañan al interés general o a un sector específico de la producción.

#### Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)

Fue creada en julio de 1992, en calidad de Organismo Desconcentrado de la Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP). También es un Organismo Desconcentrado que ayuda a vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables relacionadas con prevención y control de la contaminación ambiental, va a salvaguardar los intereses de la población y brindarle asesoría en asuntos de protección y defensa del ambiente y los recursos naturales, coadyuva con las autoridades federales, estatales y municipales en el control de la aplicación de la normatividad relacionada con el medio ambiente. Asimismo, a través de la Subprocuraduría de Verificación Industrial tiene como atribuciones la vigilancia del cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con la prevención y el control de la contaminación ambiental generada por establecimientos industriales de servicios o comerciales, así como de las medidas de prevención, control, mitigación, restauración o compensación señaladas en control de la contaminación, impacto ambiental y actividades, altamente riesgosas. Así como otras funciones que se pueden apreciar en el reglamento interno de la PROFEPA.

Esta cuenta con unidades administrativas que son:

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

- Procuraduría.
- Subprocuraduría de Auditoría Ambiental.
- Subprocuraduría de Verificación Industrial.
- Subprocuraduría de Recursos Naturales.
- Asimismo cuenta con Direcciones Generales:

De planeación y coordinación, de Operación, Emergencias Ambientales, Asistencia Técnica Industrial, Inspección Industrial, Laboratorios, Verificación al Ordenamiento Ecológico, Inspección y Vigilancia Forestal, Flora y Fauna Silvestres.

### **2.3 Local (Distrito Federal)**

Respecto al ámbito local contamos con 31 Estados que conforman el territorio de los Estados Unidos Mexicanos, mismos que tienen su propia legislación respecto a la materia ambiental, sin embargo daremos nos basaremos en las leyes, normas y organismos que se encuentran regulando el Distrito Federal.

#### **a) Leyes.**

Ley de Protección al Ambiente del Distrito Federal.

Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal.

Esta cuenta con una subdivisión de:

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

- 1.- Dirección de Gestión Ambiental del Aire.
- 2.- Dirección General de Regulación y Gestión.
- 3.- Dirección Ejecutiva de Coordinación Institucional de Políticas.

Órganos Desconcentrados:

Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural.

Unidad de Bosques Urbanos y Educación Ambiental.

La Dirección General de Regulación y Gestión Ambiental de Agua, Suelo y Residuos es de jurisdicción local y tiene como facultades el tramitar procedimientos administrativos e imponer sanciones de tipo administrativo por violaciones a la legislación ambiental vigente, cometidas por fuentes fijas, entendiendo a éstas como todo establecimiento industrial, comercial o de servicios que emiten o puedan emitir contaminantes al ambiente, por lo tanto una industria es considerada como una fuente fija.

Para realizar una imposición de una sanción de carácter administrativo a una industria con motivo de emisiones contaminantes al ambiente, es necesario que previamente se determine el grado de contaminación que se genera, y para eso es requisito indispensable el llevar a cabo una visita de verificación que nos aporte los elementos necesarios para poder determinar de manera fehaciente la emisión de contaminantes o daño ambiental. Si de esta visita se desprende que la contaminación emitida está por encima de los límites máximos permisibles que se establecen en las Normas Oficiales Mexicanas aplicables se iniciará el procedimiento de sanción

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

correspondiente, dándole a conocer al propietario o representante legal del establecimiento las infracciones cometidas, así como, el monto de la sanción a la que pudiere hacerse acreedor, para que pueda el manifestar lo que a su derecho convenga y presente las pruebas que considere necesarias para desvirtuar los hechos.

Una vez recibido la comparecencia por parte del propietario o representante legal o simplemente una vez que transcurran los términos establecidos en la Ley se procede a la elaboración de la Resolución Administrativa, que será notificada personalmente, y que contendrá todos los documentos que integren el expediente y en su caso se impone la sanción, que puede variar de 20 a 100,000 días de salario mínimo o una clausura del establecimiento.

El monto por concepto de multas se recauda a través de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, mismo que es utilizado para la prestación de servicios públicos.

En cuanto a la reparación del daño ambiental debe ser llevada a cabo por el mismo establecimiento, pero este concepto es independiente al de la sanción pecuniaria impuesta.

#### **2.4 Legislación de seguros**

Es necesario mencionar las leyes y organismos que rigen la materia de seguros, ya que así se verá que nuestras leyes no contempla un reglamento de responsabilidad civil para las industrias en contaminación ambiental

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

a) Leyes.

- Ley orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Sobre el Contrato de Seguro.
- Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.
- Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

Existen otras leyes; sin embargo, el marco legal que regula la actividad aseguradora y afianzadora en México está constituido esencialmente por las antes expuestas, que conjuntamente constituyen el principal cuerpo de normas jurídicas que regulan dichas materias.

#### Secretaría de Hacienda y Crédito Público

El Sector asegurador es regulado y supervisado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por medio de la Dirección de Fianzas. Es la máxima autoridad que rige la operación del seguro, a ella compete el interpretar, aplicar y resolver la creación y funcionamiento de las instituciones de seguros.

#### Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

Es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno de México. Fue creada el 3 de enero de 1990.

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas se encarga de efectuar la supervisión de solvencia de las Instituciones de Seguros y Fianzas;

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

garantizar a los usuarios de estos servicios financieros que las actividades que las instituciones autorizadas realizan, se apegan a lo establecido en las leyes; así como de apoyar el desarrollo de los mercados asegurador y afianzador mexicanos.

Lo anterior, es con el objeto de dar a conocer la legislación ambiental y de seguros, objeto de este tema, para comprender la importancia que tiene el regular lagunas en la materia de responsabilidad civil en contaminación ambiental y sobre todo agilizar el reglamento para evitar más daños a la humanidad y el entorno que nos rodea.

Asimismo, se contempla que no existe Reglamento alguno de Responsabilidad Civil para las industrias en contaminación ambiental, tanto a nivel Federal como Local.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



CAPÍTULO III  
SEGUROS

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

### 3.1 Antecedentes del seguro

Los primeros conocimientos acerca del seguro lo vemos en el desarrollo de la propiedad privada cuando un miembro del grupo sufría una pérdida, se hacían contribuciones voluntarias de acuerdo a la generosidad de cada persona y por la consideración de sus necesidades futuras, posteriormente surge el concepto de "Dispersión de riesgo" principalmente relacionado con el comercio terrestre de sus necesidades futuras.

Después surge el "fondo" con el cual se pagaban las pérdidas. Las manifestaciones más antiguas de este desarrollo aparecen en forma de asociaciones que tienen algún interés común y, entre cuyas funciones se encuentra la provisión de asistencia mutua en los momentos de necesidad.

En Babilonia las expediciones eran esencialmente peligrosas por el banditaje, lo cual dio origen a nuevas formas de protección como puede apreciarse en el Código de Hammurabi, entre otras cosas provocó la creación de una asociación que se encargaba de dar una nave a aquel mercader que hubiera perdido la suya a causa de una tempestad y un nuevo asno al mercader que hubiese perdido al suyo, además previó que los hijos mantuvieran a sus padres de edad avanzada.

En la Edad Media, en Inglaterra, Dinamarca y especialmente en Alemania era frecuente encontrar gremios (asociaciones de ayuda mutua) llamadas hermandades o gildas, que contaban con normas mediante las cuales la organización se comprometía a indemnizar hasta cierto límite los

daños causados por incendio, naufragio, inundaciones y robo, para lo cual los asociados pagaban una cuota periódica. También se cubrían pensiones en caso de enfermedad o muerte.

### 3.1.1 Antecedentes del seguro en México

México, país con una historia sumamente interesante y que se remonta a milenios, hace alarde de muchas e importantes huellas que de aquélla se derivan (símbolos, jeroglíficos, códigos, otros) y que constituyen la fuente a la que se debe recurrir para encontrar en ella la justificación del origen y desarrollo de alguna actividad.

Para referirse a los antecedentes históricos del seguro, es necesario contar con ciertos documentos o vestigios, para acercarnos lo más posible a la verdad de los orígenes del seguro, sin embargo la escasez de documentos relacionados con la actividad aseguradora en el país, permiten solo delinear una panorámica bastante reducida de ella.

En la cultura Azteca vemos que a los ancianos de vida ejemplar se les otorgaba, por parte de los integrantes de su grupo, alojamiento y alimentación. Una operación muy similar al seguro. En otras culturas como los mayas y los chichimecas encontramos situaciones que pueden considerarse como "cierta forma de seguro", al hablarse de indemnizaciones y del pago de deudas.

Por otro lado Bernardo de Alva, en su historia de los chichimecas, habla de una previsión en caso de muerte que otorgaría al Rey de Texcoco Netzahualcóyotl y dice "siendo este Rey monarca el cual gastaba gran parte de sus rentas buscando pobres y meritorios en que emplearlas; cuidaban que

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

los guerreros inutilizados y aquellos que, de alguna manera, había sufrido por el servicio público, en caso de muerte, a los familiares se les extendiera el socorro."<sup>10</sup>

Hasta fines del siglo XVII es cuando se establece en México la primera aseguradora en el Puerto de Veracruz en el año de 1789 cuya denominación fue Compañía de Seguros Marítimos de Nueva España, con el propósito de cubrir los riesgos marítimos.

La Gaceta de México del 22 de febrero de 1788 se expresa en los siguientes términos sobre el establecimiento de esta compañía de seguros:

"La existencia tiene acreditado que en muchas ocasiones alguno de los individuos de los comercios de este Reyno de España se hallan en urgencia de hacer los seguros de intereses que embarcan ya sea por cumplimiento de sus órdenes o para mayor seguridad y que muchas veces los omiten por no haber tiempo de anticipar avisos a Cádiz u otros parajes."<sup>11</sup>

Sin embargo, las continuas guerras de esa época hicieron que la existencia de esta institución fuera efímera.

Durante el imperio de Maximiliano (1865) aparecieron "La Previsora" y "La Bienhechora" como mutualistas de incendio y de vida. El seguro de vida en este período era practicado por dos compañías mexicanas: "La Mexicana" y "La Fraternal" así como por siete agencias de empresas norteamericanas.

---

<sup>10</sup> Antonio Mizoni Consorti, Crónica de Doscientos Años Del Seguro en México, p. 25.

<sup>11</sup> *Ibid* p. 29.

En 1892 nace la ley de Instituciones de Seguros en donde se les obliga a tener un Capital mínimo de Garantía para operar e informar semestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de sus resultados contables. En 1910 se elabora la Ley Reglamentaria de la Organización de Seguros de Vida. Estas leyes regulan a las compañías para proteger al asegurado y al patrimonio nacional, regulan las reservas de materias primas y de reaseguro.

De 1895 a 1910 se fundaron cuatro Compañías de Seguros que hasta la fecha continúan funcionando:

1897 Compañía General de Seguros Anglomexicana.

1901 La Nacional.

1906 La Latinoamericana.

1908 Compañía de Seguros la Veracruzana.

En 1935, durante el período presidencial de General Lázaro Cárdenas, surgen las leyes que actualmente rigen a las Compañías de Seguros: la Ley General de Instituciones de Seguros y la Ley del Contrato de Seguros, las cuales fueron adoptadas por las 47 compañías existentes.

Hasta ese momento las instituciones de seguros sólo operaban en un ramo: vida o daños, la Ley General de Instituciones de Seguros amplía el campo de las instituciones de seguros permitiéndoles operar en más de un ramo, facilitando la atención a las necesidades del cliente.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

En 1970 se crea la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) para vigilar las actividades del sector. Casi simultáneamente se funda la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS) con el fin de regular el desarrollo técnico de las Compañías afiliadas.

### 3.2 Subdivisiones del seguro

La Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros en el Artículo 7º determina las tres operaciones de seguros en que pueden ser autorizadas las compañías de seguros.

a) Operación de vida.

Son los riesgos que afecta la persona del asegurado en su existencia, jubilación o retiro. Es uno de los tipos del seguro que integran el seguro de personas, en el que el pago por parte del asegurador correspondiente a lo estipulado en el contrato, dependerá del fallecimiento o supervivencia del asegurado según el caso, por lo que estos seguros se pueden clasificar en seguros en caso de muerte y seguros en caso de vida.

b) Operaciones de accidentes y de enfermedades.

Son los que tienen como base la lesión o incapacidad que afecte la integridad personal, salud o vigor vital del asegurado, ocasionado por accidente o enfermedad.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

c) Operaciones de daños.

Es necesario mencionar que daño es pérdida o menoscabo sufrido en el patrimonio por la falta de cumplimiento de una obligación<sup>12</sup>, por lo tanto las operaciones de daños en seguros se dividen en ocho ramos:

d) Responsabilidad civil y riesgos profesionales.

El pago de la indemnización que el asegurado deba a un tercero a consecuencia de un hecho que cause un daño previsto en el contrato.

e) Marítimo y transporte.

El pago de la indemnización por los daños y perjuicios que sufran los muebles y semovientes objeto del traslado. En este ramo pueden incluirse los seguros de cascos de embarcaciones y aeroplanos.

f) Incendio.

El pago de la indemnización de los daños y pérdidas causado por incendio, explosión, fulminación o accidente de naturaleza semejante.

g) Agrícola.

El pago de la indemnización por los daños o perjuicios que sufran los asegurados por muerte, pérdida o daños ocurridos a sus animales o el pago de la indemnización por pérdida parcial o total de los provechos esperados de la tierra antes de la cosecha.

<sup>12</sup> Código Civil para el Distrito Federal, art. 2108.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

#### h) Automóviles.

El pago de la indemnización que corresponde a los daños o pérdida del automóvil, a los daños y perjuicios causados a la propiedad ajena o a terceras personas con motivo del uso de automóviles.

#### i) Crédito.

El pago de la indemnización de una parte proporcional de las pérdidas que sufra el asegurado como consecuencia de la insolvencia total o parcial de sus clientes deudores por créditos comerciales.

#### j) Diversos.

El pago de la indemnización debida por daños y perjuicios ocasionados a personas o cosas por cualquier otra eventualidad como: robo, daños a la maquinaria, rotura de cristales y otros.

#### k) Terremoto y otros riesgos catastróficos.

El pago de la indemnización por daños y perjuicios ocasionados a personas o casas como consecuencia de eventos de periodicidad y severidad no predecibles que al ocurrir, producen una acumulación de responsabilidades para las empresas de seguros por su cobertura.

### 3.3 Objeto del seguro

Desde su origen, la humanidad ha sentido la necesidad de estar segura frente al medio en que vive, siempre ha buscado un medio de protección, en

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



ocasiones, el medio que nos rodea, provoca consecuencias adversas causando una pérdida económica desfavorable, por lo que buscar una protección de tipo económico a través del Seguro es una alternativa. El objeto del seguro es la compensación de perjuicio económico experimentado por el patrimonio a consecuencia de un siniestro.

### 3.4 Concepto de seguro

Es un contrato en virtud del cual una parte (asegurado) se hace acreedor mediante el pago de una remuneración (prima) de una prestación (indemnización) que tendrá que satisfacer la otra parte (asegurador), en caso de que se produzca un siniestro.

#### a) Elementos del contrato de seguro.

Estos se dividen en la solicitud, donde el proponente del seguro solicita la suscripción de un determinado riesgo.

La póliza, es el documento prueba de la existencia del contrato donde están consignados una serie de datos sobre el contratante.

Los endosos, son adiciones que se hacen a la póliza en los que se modifican condiciones de cobertura o bien sobre datos contenidos en la misma.

#### b) Características del contrato de seguro.

- Bilateral, ya que hay derechos y obligaciones para ambas partes.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Los endosos, son adiciones que se hacen a la póliza en los que se modifican condiciones de cobertura o bien sobre datos contenidos en la misma.

b) Características del contrato de seguro.

- Bilateral, ya que hay derechos y obligaciones para ambas partes.
- Adhesión, en este caso, tanto el asegurado como asegurador aceptan y se apegan a las condiciones que ha establecido el asegurador.
- Buena fe, ésta determina que el contrato se ha fundado en la confianza y en la veracidad sobre lo declarado.
- Aleatorio, puede o no que suceda.
- Oneroso, la existencia del contrato lleva un costo.
- Tracto sucesivo, ya que en la mayoría de los contratos, al terminar su vigencia, se puede reiniciar de forma inmediata un nuevo período de cobertura y así sucesivamente.
- Contrato principal, debido a que su existencia y funcionamiento no depende de la existencia de otros contratos.
- Consensual, el contrato se perfecciona al dar su consentimiento el asegurador.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

3.- Contratante, persona física o moral que celebra el contrato, y éste puede ser el propio asegurado o un tercero que contrate por cuenta de él.

4.- Beneficiario, es la persona que recibe todos los beneficios del seguro al suceder el siniestro. El beneficiario puede estar designado formalmente o no, y puede ser el asegurado u otra persona diferente

d) Clasificación del seguro.

Esto se determina conforme a las características implícitas en el seguro.

- Por su duración.

La duración es la temporalidad y esta puede ser a corto plazo, el cual implica que la vigencia es inferior a un año, y largo plazo, es cuando su vigencia es superior a un año, también existe los anuales, los cuales como indican sólo son por un año.

- Por su continuidad.

Renovables, donde en forma inmediata al fin de vigencia de una cobertura se puede continuar contratando otra nueva vigencia.

- No renovables, donde al terminar la vigencia marcada en el contrato la cobertura cesa sus efectos, sin oportunidad de continuar mediante un contrato sucesivo.

- Prorrogables, donde la cobertura se estipula como temporal no renovable pero permite postergar el fin de la vigencia mediante un aviso oportuno al asegurador.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

- Por su naturaleza del riesgo.

- Personales, riesgos que afectan a la persona del asegurado y en donde intervienen los seguros de vida, accidentes y enfermedades.

- Patrimoniales, referido a los riesgos que pueden afectar al asegurado ya sea por daños o pérdidas materiales a sus propios bienes, responsabilidades económicas derivadas de daños a terceras personas, pérdidas consecuenciales resultantes de un daño material.

- Por el número de asegurados.

- Individual, un contrato ampara el riesgo de una o dos personas.

- Seguro masivo, a través de un contrato se ampara simultáneamente varios riegos de características similares.

- Por el tipo de asegurados.

- Individuales, donde los riesgos que se amparan derivan de los inherentes a una persona física como tal.

- Familiares, los riesgos que se amparan derivan de los bienes y las actividades domésticas de una familia así como de los riesgos inherentes a los individuos que la conforman.

- Empresariales, se refieren a aquellos riesgos que deriven de las actividades productivas así como de los bienes de una industria o comercio.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

- • Por el carácter legal del asegurador.
- Públicos, son aquellos seguros que surgen a partir de una iniciativa estatal y muchas veces legislada para expedirlos y administrarlos.
- Privados, son aquellos que se expiden y administran a partir de la iniciativa de un asegurado privado que tiene una actuación comercial en el mercado.
- Por su forma de contratación.
- Obligatorios.
  - Facultativos.
  - Por cuenta propia.
  - Por cuenta de un tercero.

### 3.5 Riesgo

Es la exposición a cada una de las contingencias que puedan producir consecuencias negativas en lo material.

Contingencia o proximidad de un daño, entendiéndose como contingencias la posibilidad de que exista un siniestro, es decir, destrucción fortuita o pérdida importante que sufren las personas, la propiedad o el ambiente que los rodea. Es la incertidumbre que existe, en cuanto a que ocurra o no un suceso.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Evento fortuito que puede resultar de nuestras acciones o por una causa externa que puede intervenir en el alcance de nuestras metas.

Debemos de entender la probabilidad como la proporción de veces que en un evento en particular, ocurre, en un tiempo determinado, asumiendo que las condiciones fundamentales permanecen constantes.

Asimismo, es necesario destacar que la incertidumbre es la duda que una persona tiene en relación a su habilidad para predecir cuál de los muchos posibles eventos puede ocurrir.

La idea de probabilidad se relaciona con la incertidumbre, estableciendo una tendencia en el resultado de un evento. La primera es una tendencia medible y la segunda nos determina la posibilidad de realización del hecho o no.

### **3.5.1 Clasificación de riesgos**

Para poder estudiar el riesgo y su enfoque dentro de la administración de riesgo, es necesario establecer la clasificación de éste, para ello existen diferentes clasificaciones como se comentan a continuación:

a) Riesgos puros y especulativos.

Puros.- Son lo que producen siempre una pérdida.

Especulativos.- Son aquellos cuyo resultado puede producir una pérdida o una ganancia.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

En el primer caso son los riesgos asegurables, cuya realización siempre es un daño o pérdida, por otro lado los especulativos, son situaciones como una inversión, una apuesta, comprar acciones en la bolsa de valores, etcétera.

**b) Riesgos estáticos y dinámicos.**

**Estáticos.-** Están conectados con pérdidas causadas por la acción irregular de las fuerzas de la naturaleza o los errores y delitos del comportamiento humano y que resultan una pérdida para la sociedad.

**Dinámicos.-** Están asociados con cambios de los requerimientos humanos y mejoramientos en la maquinaria y la organización.

**c) Riesgos fundamentales y particulares.**

**Fundamentales.-** Son grupos de riesgos impersonales en su origen y en su defecto, al menos para los individuos (incluyen puros y especulativos)

**Particulares.-** Son personas en su origen y en su defecto y más fáciles de controlar (siempre son riesgos puros)

### **3.5.2 Identificación de riesgos**

La identificación de riesgos tiene como objeto el determinar cada uno de los riesgos que pueda afectar la continuidad de un negocio o empresa y con ello reconocer la posibilidad de una pérdida. También es importante el identificar todo bien o interés de la empresa ya que los riesgos siempre se relacionan con éstos.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

a) Causa y efecto.

Para conocer un riesgo es necesario conocer su causa, que es la que va a determinar la existencia de éste y si puede afectar a la empresa, ya que lo que conocemos como riesgo es el efecto de algo.

### 3.5.3 División de los riesgos para su identificación

La división de los riesgos es necesaria para conocer el tipo de riesgo de que se esta tratando ya sea bienes o personas y demás que se presenten; los cuales estén expuestos a un inminente peligro.

a) Riesgos de las propiedades físicas.

En esta clasificación se analizan todos los riesgos que afecten a bienes como; edificios maquinaria y equipo, materias primas, productos terminados, vehículos, dinero y valores etcétera

b) Riesgos consecuenciales.

La empresa cuando sufre algún daño en sus propiedades físicas, casi siempre tiene otras consecuencias además del daño directo, como son: pérdida de producción, pérdida de cuentas, pérdida de utilidades, gastos extraordinarios, etc.

c) Riesgos Legales y contractuales.

Este tipo de riesgos derivan de la leyes vigentes y por contratos en donde se asumen obligaciones o responsabilidades.



De esta manera si una empresa llega a causar un daño a vecinos o visitantes por sus operaciones o actividades, la ley lo hace responsable y lo obliga a reparar el daño o indemnizar a los lesionados.

d) Riesgos criminales.

Este riesgo implica todas aquellas acciones, como son el robo, asalto, fraude, el abuso de confianza etc. Que afecten el patrimonio de la empresa.

e) Riesgos personales.

La afectación, daño o lesión o incluso del personal de la empresa.

f) Riesgo ambiental.

La probabilidad de que ocurran accidentes mayores que involucren los residuos o materiales peligrosos que se manejan en las actividades altamente riesgosas, que puedan trascender los límites de sus instalaciones y afectar a la población, los bienes, al ambiente y los ecosistemas, a través de una explosión, incendio, fuga o derrame súbito.

### 3.5.4 Características de los riesgos

Como bien ya se había mencionado, la importancia que tiene de clasificar los riesgos para una mejor comprensión, es necesario de igual forma conocer las características de los riesgos.

a) Aleatorio o incierto.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Es aleatorio o incierto, ya que debe haber incertidumbre pues el conocimiento de su existencia real haría desaparecer la aleatoriedad. Si bien la incertidumbre se considera como de ocurrencia o no, también puede considerarse cuando se sabe que el evento va a suceder pero no en qué momento.

**b) Posibles.**

Son posibles ya que el riesgo puede suceder, esta probabilidad tiene dos limitaciones externas:

La frecuencial, que es la excesiva presentación de un siniestro resultaría muy costosa.

La imposibilidad, asimismo el que éste no se presente hace que sea absurdo contratar un riesgo.

**c) Concretos.**

Se dice que es concreto ya que una designación ambigua del riesgo de asegurarse imposibilita el estudio y análisis previos a la aceptación del mismo, lo que traerá como consecuencia que no pueda calcularse adecuadamente la cuota que deberá establecerse. La compañía aseguradora evaluará el riesgo para decidir si conviene o no aceptarlo.

### **3.6 El daño**

Este lo entendemos como fallecimiento, lesiones o enfermedades o en su caso es el menoscabo de carácter patrimonial que afecten las cosas, como bienes tangibles.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Por perjuicio lo entendemos como acreditables consecutivos a un daño personal o material: menoscabos patrimoniales por paralización, pérdida de ingresos, ganancias frustradas, beneficios dejados de obtener, sufridos por el daño corporal o material.

a) Daño ambiental.

Cualquier degradación física, química o biológica importante del medio ambiente, siempre que no se considere daño causado a los bienes.

### 3.7 Riesgos en el seguro

La responsabilidad civil es el seguro que cubre el riesgo de que el patrimonio se vea gravado por la obligación de indemnizar derivada de la responsabilidad civil del asegurado.

a) Riesgos cubiertos.

El seguro cubre la responsabilidad civil entendida genéricamente como la obligación que tiene una persona de reparar los daños y perjuicios a un tercero a consecuencia de una acción u omisión, propia o de otra por el que se le deba responder, en la que haya habido algún tipo de culpa o negligencia.

En virtud de lo anterior, se puede apreciar la importancia que tiene la Responsabilidad Civil por lo que en el siguiente capítulo se hablará ampliamente de la misma.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

**CAPÍTULO IV**  
**RESPONSABILIDAD CIVIL**

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

#### 4.1 Responsabilidad civil

En la actualidad los individuos nos hemos visto en la necesidad de implantar mecanismos sociales que nos permitan convivir en armonía y seguridad con nuestros congéneres. Se considera que esta circunstancia se debe, entre otros factores, al aumento constante en la población, al desarrollo de modernas tecnologías cada vez más difíciles de controlar por el común de los seres humanos; así como a la diversidad de relaciones entre los miembros de la sociedad.

Todo esto induce a la sociedad en su conjunto a crear leyes y normas que regulen las diversas formas de interacción entre todos los elementos que la componen. Dichas leyes y normas hacen posible que las personas tengan la garantía de cubrir su patrimonio, al ser afectado éste por las acciones u omisiones de otros, aún en forma involuntaria.

Sin embargo, derivado de esta circunstancia, también se corre el riesgo de que nuestros recursos sean disminuidos por el cumplimiento de dichas obligaciones, cuando somos nosotros los que provocamos un deterioro en el patrimonio de los demás.

Todo esto hace que un mecanismo de protección económica, como lo es el Seguro de Responsabilidad Civil, sea de vital importancia para proteger nuestro patrimonio y el de los demás ya que ayuda al que lo tiene contratado a cumplir con la obligación de indemnizar a aquellos a los que se ha causado un daño y éstos últimos a recuperar su pérdida.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Es por eso que podemos estar seguros de que este medio evita y da solución a innumerables conflictos presentes y futuros, además de que ayuda al fortalecimiento de la sociedad, ya que hace más conscientes a los individuos de sus responsabilidades y propicia el incremento de recursos económicos.

En términos generales podemos decir que el seguro de Responsabilidad Civil es un mecanismo que permite consolidar las relaciones positivas entre los hombres.

Pero esto no siempre ha sido así para poder entender más a fondo la importancia de este instrumento económico social, se dará a conocer sus antecedentes para saber cómo ha sido el desarrollo y perfeccionamiento del concepto llamado Responsabilidad Civil y de las demás formas para garantizarla.

#### **4.1.1 Antecedentes de responsabilidad civil**

El hacer una visión histórica de lo que es el fenómeno de la responsabilidad civil, nos remontaría al origen mismo del derecho, es decir, a las primeras manifestaciones de la actividad humana reguladas normativamente.

En las comunidades primitivas, todo daño causado a la persona o bienes de otro, despertaban en la víctima el instinto de venganza. El hombre respondía a un instinto de devolver el mal que había sufrido y esta era una reacción absolutamente espontánea y es a partir de esta circunstancia natural, que surge el principio jurídico y moral conocido como la Ley del Talión, a través de la cual la víctima adquiere el derecho de hacerse justicia por sí misma y de poder "Talionar" en contra del que le causó el daño.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

En esta situación, el perjudicado no recupera su pérdida, sino por el contrario, "El talión", hace que en lugar de ser uno el perjudicado, se convierta en dos.

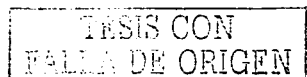
Sin embargo podemos ver que esta forma de justicia privada, a pesar de que perduró por varias décadas entre las civilizaciones más avanzadas, como la de los romanos y los del medio oriente, es la forma más imperfecta de la justicia humana.

Aproximadamente en el año 2,250 a.c., encontramos que en la sociedad Babilónica, ubicada en la antigua Mesopotamia, surgió una forma más equitativa de impartir justicia, ya que el rey Hammurabi, conocido principalmente como un hombre justo y sabio, dictó un conjunto de leyes aproximadamente 290, dieron origen a lo que se conoce como "Código Hammurabi" el cual entre algunas de las normas señalaba lo siguiente:

Si el empresario otorgaba mercancías a un comerciante para que éste las vendiera en lugares lejanos, éste último debería dejar en garantía por la devolución o el pago de dicha mercancía, a su familia, como forma de resarcir el daño al dueño, si el comerciante no regresaba.

Aquí podemos observar que ya existía una forma de indemnización, sin embargo, no sería la más adecuada en nuestros días.

A pesar de que estas reglas representaban una forma de regular las acciones entre los individuos de una sociedad, podemos decir que no tienen los elementos jurídicos necesarios para ser el modelo directo de nuestra actual legislación, ya que contaban con bases religiosas, morales y éticas,



pero no administrativas ni jurídicas (poder del estado) y solo tenían carácter voluntario y no impositivo.

Posteriormente pasamos de los tiempos de la venganza de la sensibilización ética y moral, al periodo de la composición jurídica en donde la víctima, a instancias de un poder público, puede perdonar a su agresor mediante la reparación del daño es entonces cuando le corresponde al estado el papel de sancionar estos actos. Por una lado impone las penas que juzgue convenientes a los actos delictuosos, por otro, obliga a indemnizar por daños y perjuicios al tercero afectado, con lo que se pretende restablecer el equilibrio social entre los elementos que forman parte de sociedad.

#### **4.1.1.1 Antecedentes del seguro de responsabilidad civil**

El seguro de responsabilidad civil, aparece en 1880 cuando en Inglaterra se promulga la "Ley de Responsabilidad de empresarios" y las compañías de seguros comienzan a emitir pólizas de responsabilidad civil, sobre todos a constructores y contratistas.

En México se legisla en materia de seguros a fines del siglo XIX, pero es hasta la promulgación de la Ley General de Seguros de mayo de 1926 cuando se determina, dentro de las operaciones de seguros, las que cubrían los daños y perjuicios ocasionados a personas o casas, por cualquier eventualidad. Asimismo, fue necesario que se expidiera en 1931 la Ley Federal del Trabajo, en donde se obligan a los patrones a responder por los daños corporales que sufran los empleados en el desempeño de sus actividades, para que el seguro de responsabilidad civil empezara a operar con mayor intensidad.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



Posteriormente los patrones, al no poder soportar la continua incidencia en el pago de estas indemnizaciones, transfieren el riesgo a las compañías privadas de seguros, para lo cual éstas estructuran un seguro de responsabilidad civil y riesgos profesionales, el que fue reconocido legalmente en el artículo 7° de la Ley General de Instituciones de Seguro promulgada el 26 de agosto de 1935.

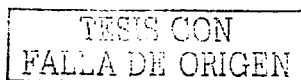
Sin embargo, con la puesta en práctica de la Ley del Seguro Social de 1941 y con la creación del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en 1942, en donde se obliga a los patrones a contratar este tipo de seguros con el Instituto Mexicano del Seguro Social, dando como consecuencia que las compañías aseguradoras privadas perdieran este gran sector en el mercado. Como se puede apreciar el futuro del seguro de responsabilidad civil es un tema de enorme importancia y relevancia práctica para la actividad aseguradora, como es sabido, el crecimiento y desarrollo de este seguro está estrechamente vinculado al progreso y desarrollo económico de las naciones.

En virtud de lo anterior, las compañías aseguradoras desarrollan nuevas formas de cubrir otros tipos de responsabilidad civil, para lo cual se adecuan algunos aspectos legales del seguro para así poder cubrir riesgos de responsabilidad civil que no estén contemplados en la ley.

#### **4.2 Fuentes de la responsabilidad civil**

En materia civil se puede apreciar la manera de responder, a través de la reparación de daños.

Conforme a nuestro sistema jurídico tiene dos posibles fuentes la Responsabilidad Civil:



El hecho ilícito, que se refiere a la conducta antijurídica culpable y dañosa; en el artículo 2104 del Código Civil del Distrito Federal a la letra dice:

"El que estuviere obligado a prestar un hecho y dejare de prestarlo o no lo prestare conforme a lo convenido, será responsable de los daños y perjuicios ..."

El riesgo creado, es decir, la conducta lícita e inculpable de usar un objeto peligroso; como consta en el artículo 1913 del Código Civil del Distrito Federal que a letra dice:

"Cuando una persona hace uso de mecanismos, instrumentos, aparatos o sustancias peligrosas por sí mismos, por la velocidad que desarrollen, por su naturaleza explosiva o inflamable, por la energía de la corriente eléctrica que conduzca o por otras causas análogas, está obligada a responder del daño que cause, aunque no obre ilícitamente, a no ser que demuestre que ese daño se produjo por culpa o negligencia inexcusable de la víctima"

En virtud de lo anterior, podemos entender que la responsabilidad civil es la necesidad de reparar los daños y perjuicios causados a otro, por un hecho ilícito o por la creación de un riesgo.<sup>12</sup>

#### **4.3 Concepto de responsabilidad civil general**

La responsabilidad Civil es la obligación, legalmente impuesta o que voluntariamente asumen las personas, para responder por los actos propios o

<sup>12</sup> Manuel Bejarano Sánchez, Obligaciones Civiles, p. 238.

de otros, cuando provoquen daños a terceras personas, ya sean en su integridad física o en su patrimonio.

#### **4.4 Indemnización**

Cantidad de dinero o cosa que se entrega a alguien en concepto de daños o perjuicios que se le han ocasionado en su persona o en sus bienes o en su persona o bienes a la vez.

Conforme al tema que trata el presente trabajo la indemnización se entiende como el importe del daño que la empresa aseguradora está obligada a resarcir al ocurrir el siniestro o la suma de dinero que debe de pagar al producirse éste o en otras palabras, la compañía aseguradora se obliga, en primer término, a pagar los daños que el asegurado cause a terceros y por los que deba responder por la obligación de Responsabilidad Civil Legal, por hechos no dolosos, ocurridos dentro del período de vigencia del seguro, que producen muerte o menoscabo de la salud de terceros o deterioro de propiedades de los mismos.

En virtud de lo anterior, la responsabilidad civil, es la obligación de indemnizar los daños y perjuicios causados por un hecho ilícito o por un riesgo creado.

##### **4.4.1 Formas de indemnizar**

Existen dos formas de indemnizar la reparación en naturaleza y la reparación por un equivalente.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

En la primera, se basa en borrar los efectos del acto dañoso restableciendo las cosas de nuevo a la víctima en el pleno disfrute de los derechos o intereses que le fueron lesionados.

En el segundo caso, se da cuando es imposible la reparación del daño en naturaleza, por lo que se indemniza proporcionando a la víctima con un equivalente de los derechos o intereses afectados.

El artículo 1915 del Código Civil del Distrito Federal, a la letra dice:

“La reparación del daño debe consistir a la elección del ofendido, en el restablecimiento de la situación anterior, cuando ello sea posible o el pago de los daños y perjuicios.”

#### **4.5 El seguro de responsabilidad civil**

El desarrollo de normas sobre responsabilidad civil, cada vez tienen un carácter más riguroso contra el causante de los daños y por lo tanto más favorables para la obtención de resarcimientos económicos por las víctimas, precisa de un instrumento como el seguro para obtener la financiación de las indemnizaciones que debe de satisfacerse.

La responsabilidad civil es la institución jurídica cuya finalidad es regular el sistema de compensaciones económicas reparadoras de los daños producidos a terceras personas como consecuencia de relaciones contractuales o extracontractuales.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

#### **4.5.1 Criterios para determinar la responsabilidad civil que afecta el seguro**

Cabe destacar que los criterios que a continuación se describen, sólo son formas para distinguir los diversos hechos que afectan al seguro.

##### **a) Responsabilidad subjetiva.**

Se basa fundamentalmente en la culpa del sujeto por acción u omisión, en la existencia de un nexo causal, que excluye el hecho fortuito o de fuerza mayor y que se traduce en que la persona que sufre el daño tiene que probar el mismo, su cuantía y la conducta de quien ha ocasionado el daño.

##### **b) Responsabilidad objetiva.**

Fundamentada en la necesidad de conseguir sistemas de compensación más rápidos y ágiles y una mayor protección a la víctima. Se traduce en la inversión de la carga de la prueba, por lo que el responsable deberá demostrar su inocencia, a cambio de una limitación de las indemnizaciones. Este criterio se aplica en la legislación reguladora de diferentes actividades como son la conducción de automóviles, la caza, la energía nuclear, la aviación, la fabricación de productos y contaminación ambiental.

#### **4.5.2 Intencionalidad de las conductas**

El seguro de responsabilidad civil tiene su objeto en las acciones u omisiones de las personas, en las que puedan existir diversos grados de intencionalidad, la posible intencionalidad del asegurado tiene una gran

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

incidencia en el seguro, ya que uno de los elementos necesarios para que un riesgo sea asegurable consistente precisamente en que no sea causado voluntariamente por el asegurado.

a) Conducta culposa.

La conducta culposa o negligente, son actos lícitos que causan daño por no haberse tomado las precauciones debidas, es decir por haber actuado negligentemente.

b) Conducta dolosa.

La conducta dolosa en los que el sujeto es consciente de que va a ocasionar un daño.

#### **4.5.3 Clasificación de los seguros de responsabilidad civil**

Existen muchas causas por las que se puede incurrir en una responsabilidad civil, lo que determina la siguiente clasificación utilizada generalmente por las entidades aseguradoras.

a) Seguros particulares.

El seguro más frecuente es el de responsabilidad civil como cabeza de familia, cubre los riesgos derivados de la vida particular, así como la propiedad de viviendas, animales etcétera, excluyendo los riesgos profesionales y los derivados de la circulación.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

b) Seguros industriales.

La cobertura de los riesgos de responsabilidad civil de la empresa suele hacerse en un único contrato en el que se incluyen diferentes garantías según las necesidades de la empresa.

c) Profesional.

En este se cubren los daños que pueden ocasionar los errores profesionales cometidos por personas que ejercen las actividades propias de la titulación que poseen. Las profesiones que más demandan este tipo de seguros son aquellas que puedan ocasionar daños personales o materiales, como son las profesiones médicas; los técnicos de construcción, arquitectos, contratistas etc. Existen también otro tipo de profesiones que gestionen intereses ajenos que solicitan aunque en menor medida este seguro, como son los abogados, asesores fiscales, directivos de empresas, etc.

d) Seguros obligatorios.

Los seguros obligatorios son aquellos que vienen exigidos por la Ley y la Administración como requisito para poder realizar una actividad. Los seguros obligatorios sobre actividades que están reguladas por las leyes específicas son: responsabilidad por daños nucleares y del cazador.

Con lo antes expuesto, se puede apreciar que falta una regulación completa con la responsabilidad civil en contaminación ambiental, por lo que en el siguiente capítulo se hablará ampliamente de este último.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

CAPÍTULO V  
REGLAMENTO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN  
CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



### **5.1 Exigencia del aseguramiento de la responsabilidad civil por contaminación ambiental**

Se entiende por seguro de responsabilidad civil cuando el asegurador se obliga, dentro de los límites establecidos en la Ley y en el Contrato, a cubrir el riesgo de nacimiento a cargo del asegurado de la obligación de indemnizar a un tercero los daños y perjuicios causados por un hecho previsto en el contrato de cuyas consecuencias sea civilmente responsable el asegurado, conforme a Derecho o bien, la empresa se obliga a pagar la indemnización que el asegurado deba a un tercero a consecuencia de un hecho que cause daño previsto en el contrato de seguro.

Se trata también de una figura jurídica financiera ya que hay un interés económico de quienes, potencialmente afectados por una alto contaminante, invocan su derecho a exigir que el sujeto activo de tal conducta obtenga un respaldo financiero suficiente para afrontar el monto de las indemnizaciones económicas que resulten a su cargo; de la necesidad que, por su parte, tienen las entidades usuarias de sustancias o energías contaminantes para disponer de un mecanismo que las ponga a cubierto de los eventuales desembolsos patrimoniales que deban efectuar, máxime cuando tal mecanismo es impuesto, incluso con determinación de sumas aseguradas, por el Estado.

También vemos los intereses de los aseguradores sobre cuyos recursos se ven afectados cuando ocurre un acontecimiento aleatorio y tiene el compromiso de cubrir las indemnizaciones de que se trata, en ocasiones

libremente convenidas con sus asegurados, pero en otras cuantitativamente impuestas por las disposiciones gubernativas, y por último existe el interés del Estado, que en su deber de velar por el justo equilibrio de las fuerzas sociales, suele verse obligado a sacrificar los intereses de las minorías en aras de la protección de las mayorías, máxime cuando, como en el caso, la minoría obtiene un lucro con la realización de la actividad contaminante.

El aseguramiento que nos ocupa debe tener, entre otros presupuestos, el de textos legales que configuren, con la máxima claridad posible, casos y montos de responsabilidad, ya que sólo de ese modo puede configurarse uno de los factores de asegurabilidad, pues servirá en unión de los demás, para fijar las sumas aseguradas, es sabido que existen los factores de la naturaleza de la actividad, la peligrosidad, los elementos químicos empleados, los procesos industriales, la calidad del entorno, las actividades que se despliegan en los predios vecinos y algunos otros, que también serán determinantes en la fijación del monto de los deducibles o franquicias.

De modo general, en las pólizas de que se trata suelen emplearse las cláusulas, estipulaciones y prácticas del seguro de responsabilidad civil general, con la mención de algunas exclusiones de la contaminación gradual y la prevista, si bien existen pólizas en las que se cubren las consecuencias de un accidente, repentino, imprevisto y súbito incremento en el índice de contaminación gradual y normal.

La responsabilidad civil es un instrumento jurídico que permite, con algunas salvedades, imputar los gastos de reparación de un perjuicio ecológico al responsable del mismo.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Cabe destacar que existe un existe un desaffo ambiental en América Latina, ya que por su nivel de desarrollo, presentan desaffos especialmente serios en materia de medio ambiente: sufren muchos de los problemas de los países en desarrollo (contaminación del aire, erosión de tierras contaminación por aguas servidas y de los problemas de los países desarrollados(contaminación por residuos peligrosos, congestión vehicular, impacto de grandes proyectos de desarrollo, etc.<sup>13</sup>

A la hora de definir mecanismos concretos de protección ambiental se plantea el problema del equilibrio entre el costo de la protección y su efecto en las actividades de generación de riqueza que, evidentemente interesa promover. Por lo que el seguro aparece como un medio eficiente y eficaz para manejar la responsabilidad por esos riesgos y facilitar el establecimiento de un sistema efectivo de protección del medio ambiente.

## **5.2 La importancia que tiene el contrato de responsabilidad civil por contaminación ambiental**

Debemos estar conscientes de la importancia que tiene nuestro entorno, ya que es el medio en el que vivimos y los daños y perjuicios que se le puede ocasionar a la salud del individuo o seres vivos, por lo tanto es necesario crear un contrato de responsabilidad civil en contaminación ambiental que implica tener un mayor sentido de responsabilidad y disminuir el riesgo de contaminación. Destacando que a partir del dos de enero de 2002, las empresas que realicen actividades "altamente riesgosas" deberán de contar obligatoriamente con un seguro de riesgo ambiental, conforme a lo que establece el decreto publicado por la Secretaria de Medio Ambiente y

<sup>13</sup> Ricardo Katz, Incola Borregard, Medio Ambiente. Una gestión Necesaria, p. 30.

Recursos Naturales (SEMARNAT), en el Diario Oficial de la Federación del 31 de diciembre de 2001.

Esta disposición figura en el artículo 147 BIS de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente, que a la letra dice:

"Quienes realicen actividades altamente riesgosas en los términos del Reglamento correspondiente, deberán contar con un seguro de riesgo ambiental, para tal fin, la Secretaría con aprobación de las demás Secretarías de Gobernación, de Energía y Previsión Social, integrarán un Sistema Nacional de Seguros de Riesgo Ambiental."

El artículo cuarto transitorio de la misma Ley, señala:

"Que los seguros de riesgo ambiental estarán sujetos a un Reglamento de la misma para el establecimiento de Seguros y Primas por riesgo ambiental."

Llama la atención que a pesar de que no exista actualmente el reglamento señalado, la obligatoriedad del seguro está en vigor desde que inició el año, sin que inclusive, el sector asegurador haya recibido alguna notificación de las responsabilidades a las que estará sujeto.

Por lo tanto debemos observar que el Reglamento que se realice, mismo que desarrollara y complementará al Contrato de Responsabilidad Civil en materia ambiental, consista no solamente en el pago de una indemnización o una obligación de dar sino también puede extenderse a una obligación de hacer o de no hacer, exigencia que en el campo ambiental adquiere particular importancia. En el reglamento se deben redactar condiciones de cobertura claras y precisas para evitar confusiones.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

La evaluación del riesgo: la atribución a cada unidad de riesgo de su importancia real y sus condiciones de aceptabilidad ha de ser una premisa para la suscripción, para ello es imprescindible adquirir una formación técnica más especializada.

El cálculo de las primas ha de estar basado en una experiencia siniestral tomada con criterios uniformes y construida a partir de una muestra lo más extensa posible.

Cuando se pretenda contratar un seguro de responsabilidad civil por daños al medio ambiente, el asegurador precisará siempre conocer a priori una serie de informaciones que le hagan tener una idea más o menos precisa de la instalación objeto de seguro. Consiguientemente, existe una obligación por parte del propietario de la instalación de facilitar al asegurado cuanta información requiera sobre las características, situación, medidas de seguridad y de prevención de aquélla, permitiendo incluso una inspección previa de toda la instalación.

El seguro como instrumento financiero, no sólo despliega eficiencia en el ámbito de la reparación de los daños, sino que, de manera indirecta, puede hacerlo también en el ámbito de la prevención. Efectivamente, el asegurador se convierte en depositario de la información estadística derivada de los siniestros y con base en la misma, repercutir los costes de la siniestralidad en aquellas actividades objetivamente más graves o en aquellos asegurados cuyo comportamiento subjetivo es fuente de mayores riesgos. De esta forma, aquellas actividades que, siendo objetiva o subjetiva más peligrosas, no desarrollen las técnicas de prevención adecuadas, pueden verse privadas de la cobertura aseguradora o acceder a ella en condiciones más restrictivas o exigentes.

TEMAS CON  
FALLA DE ORIGEN

Es tan importante regular el contrato de responsabilidad civil en materia ambiental, que en la revista "El Asegurador", publicado en el mes de mayo del 2003, por Paul Sánchez Aguilar, destacó en su artículo que Semarnat tienen contemplado crear un sistema Nacional de Seguro de Riesgo Ambiental; mismo que participarían las compañías aseguradoras, ya que contar con la participación de la industria de seguros, misma que con su experiencia y capacidad de manejo de mutualistas permitirá desarrollar este proyecto de manera favorable.

A raíz de la internacionalización de la economía de México, primero el acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GAAT) y posteriormente el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC), han tenido que adoptar una serie de medidas en diferentes aspectos, pero no en particular los relacionados con la ecología, por lo que en ese entonces el presidente de los Estados Unidos de América Bill Clinton, insistió en que se revisarán y analizarán los capítulos, el laboral y del medio ambiente, respecto a este último capítulo, le interesaban dos rubros industriales, el siderúrgico y el cementero, por la presencia que tenía México como país en la introducción de productos a los Estados Unidos de América, también le preocupaba controlar a sus connacionales, a las empresas de los Estados Unidos de América que estaban teniendo actividades en nuestro país y que pudieran crear problemas o conflictos en materia económica en repercusión de su país.

Pasado el tiempo, se hicieron modificaciones a nuestra reglamentación y la legislación va enfocada hacia tratar las diferentes actividades y operaciones, para lograr un medio ambiente más sano y limpio para el país, pero no había instrumentos para financiar los problemas ambientales derivados de eventos accidentales.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Por tal motivo Semarnat, comienza a impulsar medidas para poder proveer a los industriales de mecanismos económicos y hacer frente a los problemas ambientales que se presentarán.

En virtud de lo anterior, es necesario destacar que nuestro país, se encuentra ante un desafío ambiental debido a su nivel de desarrollo, presentan desafíos en materia de medio ambiente: sufren mucho de los problemas de los países en desarrollo (contaminación del aire, erosión de tierras y contaminación por aguas) y de los problemas de los países desarrollados (contaminación por residuos peligrosos, congestión vehicular, impacto de grandes proyectos de desarrollo, etc.)

A la hora de definir mecanismos concretos de protección ambiental se plantea por muchos lo que se percibe como el problema del equilibrio entre el costo de la protección y su efecto en las actividades de generación de riqueza que, evidentemente interesa promover. Este difícil y elusivo equilibrio nos lleva a enfatizar los términos de protección al medio ambiente y desarrollo económico en tanto reflejan los dos valores que se dice inspiran la consideración de la materia de México y de cualquier otro país. Existe consenso en la necesidad de proteger el medio ambiente y en promover la generación de riqueza.

Los riesgos de daño ambiental y las responsabilidades consiguientes pueden involucrar costos prohibitivos para ciertos proyectos en tanto potenciales indemnizaciones pueden afectar la viabilidad de una actividad.

El seguro aparece como un medio eficiente y eficaz para manejar la responsabilidad por esos riesgos y facilitar el establecimiento de un sistema

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

efectivo de protección del medio ambiente con un impacto negativo mínimo en las actividades económicas generadoras de riqueza.

### **5.3 Delitos ambientales**

Es necesario destacar que un delito es un acto u omisión que sancionan las leyes penales, ya sea de índole doloso o culposo.

Los delitos ambientales están contemplados en el Título Vigésimo Quinto de los artículos 414 al 423 del Código Penal del Distrito Federal, y se refiere cuando una conducta dolosa consistente en causar daño grave al ambiente ya sea por emisión de contaminantes o realizar actividades altamente riesgosas.

En la práctica solo se paga la multa, por lo que es necesario destacar que el reglamento de Responsabilidad Civil, tiene como objeto regular situaciones en las cuales evite el riesgo ambiental y en caso de darse un daño ambiental, pagar el daño a terceros, más no el pago de las multas.

### **5.4 Medidas que debe considerar y contener el reglamento de responsabilidad civil para reducir los riesgos en las industrias**

La aminorización de las consecuencias del siniestro es un tema que le interesa al asegurador, ya que la indemnización final a satisfacer será menor en caso de que se puedan reducir los efectos totales del evento. Esto es así en cualquier tipo de aseguramiento, con la excepción de un siniestro derivado de una contaminación no sólo beneficiará al asegurador en cuanto obligado a la indemnización a los terceros perjudicados, sino que beneficiará principal y fundamentalmente a la sociedad en su conjunto en cuanto que verá

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



perturbado en menor medida su medio ambiente. Los mismos terceros perjudicados serán los más directos beneficiarios, y partidarios, de dicha armonización.

La aminorización es un deber y una obligación del tomador del Seguro y del asegurado; quienes procurarán tomar las medidas oportunas y necesarias para reducir las consecuencias finales del evento. Tales como una capacitación para los empleados, una correcta información entre otros.

Las políticas legislativas en la materia se hallan siempre inspiradas en dos principios absolutamente complementarios. La protección del medio, es decir, el de la "acción preventiva" por el que se consagra que la prevención es la más importante y prioritaria acción a desarrollar y, en segundo lugar en el que "quien contamina paga" por el que se pretende cargar los costos de recuperación del medio ambiente a aquel que le produjo los daños.

El manejo del medio ambiente requiere cada día de más atención por parte de las empresas y por la situación en la cual vivimos de un gran deterioro del ambiente, el cual tiene como consecuencia la afectación de la salud.

#### **5.4.1 Herramientas para la identificación de los riesgos**

En virtud de lo anterior es necesario reconocer el tipo de riesgos y para esto se necesita ciertos tipos de herramientas para llegar a este objetivo.

##### **a) Cuestionarios.**

Existen cuestionarios estándar acerca de las exposiciones a pérdida, desarrollados por muchas organizaciones a través de los años, han sido

refinados para incluir preguntas que se revelen los potenciales de pérdidas que la mayoría de las empresas tiene. Los cuestionarios sirven sólo como guías para la identificación de los riesgos en una forma sistemáticas. Por lo que son, una herramienta, o un elemento auxiliar en la identificación de los riesgos de la empresa.

b) Estados financieros.

El uso de los estados financieros para la identificación de los riesgos, se basan en la premisa de que cada partida en hojas de balance de la empresa, junto con los riesgos desarrollados en los que se basan los ingresos, dan muy buenas pistas acerca de la exposición a pérdida de la empresa.

c) Organigramas.

Principalmente los organigramas nos permiten conocer la estructura de la empresa, tener un panorama completo de la misma, así como conocer sobre quién recaen las diferentes responsabilidades y funciones de los diferentes departamentos, para dirigimos con la persona correcta, cuando busquemos la información que requerimos.

d) Proyectos.

Como todas las empresas están en constante crecimiento, para lo cual elaboran planes de expansión y/o fusión, con sus respectivos programas de acción a corto, mediano y largo plazo.

Si podemos tener acceso a este tipo de información se pueden identificar riesgos, que posiblemente no fueron detectados por los

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

encargados de los proyectos. Posiblemente, en este campo es donde se puede tener la mayor aplicación de la prevención de riesgos, ya que se pueden evitar éstos antes de que se presenten.

e) Estadísticas y experiencias.

Sin duda las estadísticas y experiencias sufridas son una fuente muy valiosa de información. En especial si cuenta con los riesgos y con todos los detalles por mínimos que éstos sean de cómo acontecieron dichos daños.

De su estudio se puede desprender la exposición a riego que de otra manera no hubiera sido posible identificar los riesgos que siempre están latentes

Entre estas experiencias podemos citar las siguientes:

- Reporte de accidentes de trabajo sufridos por el personal.
- Reportes de siniestros ocurridos de todo tipo.
- Reporte de las áreas de producción, mantenimiento, seguridad etc.

Otra herramienta es el estudio y análisis del impacto ambiental cuya idea matriz es que los proyectos o actividades susceptibles de causar impacto ambiental, deben someterse a un procedimiento de evaluación de ese impacto antes de que puedan ser ejecutados o modificados. El objetivo de la evaluación del impacto ambiental de una actividad o proyecto es determinar si éste se sujeta a las normas vigentes.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

El estudio del impacto ambiental es un documento que describe pormenorizadamente las características de un proyecto o actividad que se pretenda llevar a cabo y de la situación ambiental y proporciona antecedentes fundados para la predicción, identificación e interpretación del impacto ambiental y describir las acciones que ejecutará para impedir o minimizar sus efectos significativamente adversos.

Tras la presentación del estudio del impacto ambiental se deberá dar inicio al procedimiento de aceptación de dicho estudio y sólo será aprobado si cumple con la normatividad del reglamento, objeto del presente trabajo. Naturalmente este proceso tomará su tiempo dentro del cual no se podrán iniciarse actividades.

Una vez que el asegurador tome sobre sí todos los riesgos presentados en el estudio del impacto ambiental, es decir los riesgos por daños al medio ambiente emitirá su póliza respectiva, sin embargo previo a la emisión de la póliza, el asegurador deberá evaluar el riesgo y determinar las medidas preventivas que estime oportunas.

En virtud de lo antes expuesto, el asegurado tendrá la obligación de informar permanentemente al asegurador sobre el estado y situación del medio ambiente o de uno o más de sus elementos naturales o artificiales comprendidos en el área de trabajo donde se lleva a cabo todo tipo de actividad que ocasione algún cambio o alteración al medio ambiente. El no cumplimiento de esta obligación dará derecho al asegurador a cumplir con las condiciones y términos que hayan estipulado en el contrato de seguro de responsabilidad civil en contaminación ambiental.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Asimismo, es importante determinar en el reglamento, el cual regulará y complementará al contrato de responsabilidad civil en contaminación ambiental, que se realizarán estudios de impacto ambiental, antes, durante y después de la contratación de dicho seguro.

#### **5.4.2 Administración del riesgo en una compañía de seguros**

Las compañías de seguros utilizan diferentes técnicas para establecer el tipo de riesgo, su valoración y sus límites de aceptación.

##### **a) Selección.**

Con esta técnica los riesgos asegurados serán elegidos por sus características y porque corresponden a la medida.

##### **b) Análisis.**

Busca equilibrar los resultados tomando en cuenta principalmente: la clasificación del riesgo, la prevención del riesgo y el control de resultados.

##### **c) Evaluación.**

La probabilidad de que ocurran daños personales o pérdidas materiales.

La compilación de datos como una parte vital del proceso de la administración de riesgos, es solo el comienzo, esta debe de ser analizada para determinar el alcance de su impacto financiero en la empresa.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Por lo que, una vez que las exposiciones a riesgo han sido identificadas, éstas deben de ser evaluadas para determinar cuales son significativas y cuales no son de importancia.

La evaluación es importante porque nos permite discriminar la información generada en la fase de identificación y colabora a establecer prioridades de solución.

### 5.4.3 ISO

El Reglamento debe de contemplar ciertos requisitos que deben de acatar las empresas como es el ISO 14000, con la finalidad de tener y manejar procedimientos seguros que nos garanticen el bajar la probabilidad de un siniestro.

ISO es la Organización Internacional de Normalización fue fundada en 1947 en Ginebra, Suiza. Es la responsable de crear ISO 9000 para la gestión y aseguramiento de la calidad la cual ha sido adoptada por más de 90 países e implementada por miles de organizaciones industriales y de servicio. De igual forma creó y desarrolló ISO 14000, las normas internacionales de gestión ambiental.

El tema de medio ambiente esta siendo incluido como parte prioritaria en las empresas que están principalmente incorporadas en un mercado globalizado. Para esto existe una realidad ambiental sustentada en que la falta de recursos naturales ha propiciado que las empresas gradualmente establezcan líneas de acción para minimizar el impacto al medio ambiente y represente un costo menor su producción y por consecuencia ser más eficientes y eficaces en los procesos existentes.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Las Normas ISO 9000 e ISO14000 son el comienzo de una organización empresarial con miras a la certificación de sus procesos y con un compromiso ambiental voluntario.

Ante un mundo comercial globalizado nos damos cuenta que en nuestro país, también se ha presentado algunos casos de certificación por las dos anteriores normas y por consecuencia el incremento de capacitación en materia ambiental como parte del entrenamiento para llegar a una certificación es cada vez más notorio, sin embargo en la actualidad no es suficiente.

Las tendencias de ISO son hacer más eficientes los mecanismos de uso energético y la minimización del impacto en el medio ambiente, dejando en manos de las empresas o la iniciativa privada establecer mecanismos de organización interna y demandas externas con los proveedores para que el aspecto ecológico sea manejado con el cumplimiento de los requisitos que son establecidos en las Normas de ISO con la situación de ser un mecanismo voluntario para que la empresa se organice y cumpla con las especificaciones de ISO 9000 o ISO 14000.

ISO 9000, tiene su origen en 1970 cuando el trabajo desarrollado por el Instituto Británico de Normas (BSI) produjo la primera norma de administración de calidad, llamada BS5750. Desde entonces el Reino Unido ha tenido el mayor número de empresas certificadas con BS5750 por lo que esta norma fue llamada ISO 9000, que posteriormente fue difundida en el mundo por la Comisión Europea, convirtiéndose en una norma obligatoria en los países incorporados a la Unión Europea, y luego a lo largo del mundo.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Por lo tanto, ISO 9000 es definida como un sistema global integrado para optimizar la eficacia de la calidad de una empresa u organización, creando un marco para la mejora continua.

El punto se amplía al señalar a las empresas que producen artículos y que se encuentran abasteciendo el mercado global, requerirán tener la certificación ISO. Por lo que dentro de los rubros empresariales se sitúan a:

- Proveedores de componentes o materiales de la industria manufacturera en general: electrónica, eléctrica, médica y farmacéutico.
- Alimentos y bebidas
- Materiales y componentes de la construcción
- Material impreso y empaque
- Transporte
- Proveedores al mercado de abastecimiento al sector público

ISO 9000 es complementado por tres niveles de documentación que son básicos para su implementación.

Nivel I.- Corresponde al manual de calidad.

Nivel II.- Éstos documentos son elementos básicos para los temas específicos en el control de calidad, tales como: rutinas de medición y

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



prueba, planes de calidad, registros de inspección y pruebas, especificaciones y desempeños de clientes, entre otros.

Nivel III.- Es integrado por los procedimientos normales de operación.

Para el año 1992, el Instituto Británico de Normalización creó la norma gerencial BS7750, siendo ésta la primera norma de administración ecológica en el mundo. Por lo tanto, fue el punto de partida para la Organización Internacional de Normalización, para convertir BS7750 en lo que se conoce como ISO 14000.

Los elementos que integran la norma de administración ecológica y que deberán ser contemplados tradicionalmente en los programas de una empresa son:

- Emisiones de aire
- Descargas de los recursos freáticos
- Abastecimiento de agua y tratamiento de drenajes
- Desperdicios
- Ruido
- Olores
- Radiación

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

- Paisajes, árboles y vida silvestre
- Renovación urbana
- Planeación física
- Evaluación de impacto ambiental
- Empaque
- Uso de materiales
- Uso de energía

Adicionalmente se suman los componentes que la norma ha integrado como parte de las políticas de administración ecológica, tales como:

- Uso de producto
- Eliminación del producto
- Seguridad del proceso y del público
- Salud y seguridad personal

El marco logístico que las empresas u organismos deberán tomar en cuenta para la certificación ISO 9000 e ISO 14000, se basa en la interacción de la empresa, proveedores, capacitadores, involucramiento en la comunidad, trabajadores y personal capacitado además de tener objetivos y

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

metas claras, que se deberán alcanzar para el cumplimiento de requisitos para certificarse y mantenerse al mejoramiento interno y externo, que será parte de las ventajas para la venta o adquisición de productos en los mercados.

En virtud de lo anterior, se puede visualizar que existe una necesidad en materia de capacitación ambiental en México, es por eso que existe estudios que tienen como finalidad conocer las tendencias de la capacitación y necesidades de la industria en México en materia ambiental.

Las tendencias mundiales de la aplicación de una norma ISO como lo son la 9000 y la 14000, son instrumentos voluntarios que las empresas pueden aplicar mediante un seguimiento logístico y sencillo, apoyado de inspecciones de revisión. Estas normas son de un potencial que se pueden relacionar con otros temas de capacitación en materia ambiental, como lo es el impacto ambiental, mitigación y análisis de riesgo, legislación ambiental, mediante y programa estructurado. Esto es posible ya que ISO 9000 e ISO14000 son constituyentes de una regulación ambiental voluntaria por la tendencias internacionales y sobre todo que ayuda al cumplimiento de leyes y normas locales. Por otra parte requieren de capacitación de temas diversos en materia ambiental y que pueden ser estructurados a las necesidades del giro industrial.

#### **5.4.3.1 Las cinco normas ambientales de la serie ISO 14000**

ISO 14001,04: Guía para documentar Sistemas de Gestión ambiental.

ISO 14010,11,12: Lineamientos para las Auditorias Ambientales.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

ISO 14020,21,22,23,24: Etiquetado ambiental.

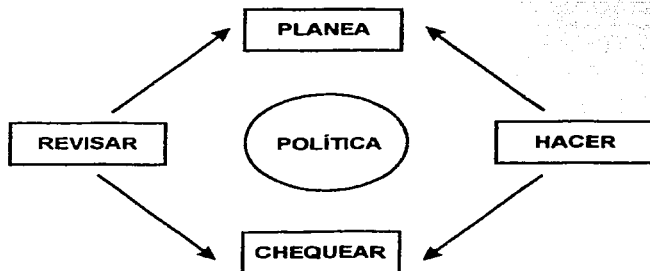
ISO 14031: Evaluación del desempeño ambiental.

ISO 14040, 41, 42, 43: Valoración del ciclo de vida.

ISO 14001 es un conjunto de acciones que realizan las empresas con el fin de definir los objetivos, prioridades y asignación de responsabilidades para lograr la máxima efectividad. Es decir, la incorporación ambiental en las decisiones, planificación, políticas y en la creación de instrumentos que transforman dichas metas en resultados concretos.

Esto es para que las empresas tengan la tendencia a prever la contaminación, identificar la legislación ambiental y una mejora continua de los procesos y actividades.

ISO 14001 se basa en el modelo introducido por Demming y Shewart del ciclo de mejoramiento.



TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Los beneficios que ofrece ISO 14001 son tener un buen sentido al desarrollo de las actividades productivas y de negocios, a través de la identificación de causas de los problemas ambientales, para luego eliminarlas; reduce los costos de operación y accidentes.

Actualmente se manejan otras medidas, existen ciertos procedimientos para evitar y prevenir un siniestro, pero el mencionar el ISO 14000 garantiza a las aseguradoras, mayor tranquilidad para otorgar el seguro, ya que las probabilidades del siniestro son mínimas, debido a que existirá una capacitación, información, control y vigilancia para cumplir las normas establecidas, para prevenir un siniestro y no ocasionar daños a terceros.

#### **5.4.4 Características que debe contemplar el reglamento**

El reglamento debe contemplar ciertas características de las industrias para diseñar la póliza, es decir, el contrato de seguro.

Aclarar que el seguro de responsabilidad civil cubre un riesgo de indemnizaciones por los posibles daños causados a terceras personas o a cosas. Asimismo, establecer el monto que se pagará por la reparación del daño al medio ambiente.

Debe de contener criterios y listados que identifiquen y clasifiquen los materiales y residuos peligrosos por su grado de peligrosidad, considerando sus características y volúmenes, además habrán de diferenciar aquellos de alta y baja peligrosidad, esto es con el objetivo de ver qué tanto riesgo existe y determinar cual será la prima que se le impondrá a la industria, es decir la cuota que pagará según sea el caso. En el caso de las industrias que manejan residuos o materiales peligrosos, las medidas serán más extremas y

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

las primas más altas, y esto sólo se llevará a cabo mediante un estudio de impacto ambiental que bien como ya se había mencionado este es un documento que describe pormenorizadamente las características e un proyecto o actividad que se pretenda llevar a cabo y de la situación ambiental y proporciona antecedentes fundados para la predicción, identificación e interpretación del impacto ambiental y describir las acciones que ejecutará para impedir o minimizar sus efectos significativamente adversos.

Se debe establecer qué tipo de riesgos se van a asegurar, los ocasionados por el hombre, ya sea por negligencia o culposos o por catástrofes de origen natural. Cuando sean por negligencia o por no haber cumplido con los requisitos y controles de calidad, cuanto será la cobertura por parte de asegurador y qué sanción se le impondrá a la industria.

Establecer cual será el límite de cobertura de un siniestro.

Determinar quien realizará el examen previo y detallado de las instalaciones de las industrias y cada cuándo se llevarán a cabo.

Asentar períodos de renovación del contrato de Responsabilidad Civil en contaminación ambiental.

Establecer si el daño a terceros es abrupto o que se presente con el tiempo, hasta que período lo harán valido. Así como para el medio ambiente.

La regulación del reglamento, es importante ya que en la actualidad nos encontramos con lagunas en el derecho respecto a la responsabilidad civil en contaminación ambiental, un ejemplo de esta problemática, es el ingenio azucarero ubicado en Zacatepec de Hidalgo, Estado de Morelos, en dicho

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

ingenio el siniestro se produjo en un tanque de depósito de melaza<sup>(7)</sup>, la cual es una sustancia sumamente corrosiva y dañina, el tanque se encontraba ubicado dentro de los predios del ingenio, el contenido del tanque (melaza) se escapó produciendo diversos daños al derramarse, tanto a los terrenos aledaños, como en el río que se alojó, ocasionando por la contaminación, la muerte a diversos peces, este suceso trae otros problemas de índole económico.

El ingenio contaba con una póliza que tenía cobertura amplia con sus respectivas cláusulas de exclusión, sin prever en algún momento la responsabilidad civil en contaminación ambiental, sabemos que una de las formas de indemnizar es a través de la reparación por un equivalente, debido a que es imposible la reparación del daño en la naturaleza, el hecho de que la aseguradora indemnice este tipo de siniestros provoca que la economía no se estanque, sin embargo, la idea principal es que esta cubra la responsabilidad civil en contaminación ambiental basada en el reglamento, con la finalidad de estudiar los riesgos con los que cuenta la empresa y así tomar las medidas necesarias para reducir todo tipo de contingencias y no pagar algún tipo de indemnización. Con este planteamiento se persigue el proteger y defender el medio ambiente.

---

<sup>(7)</sup> Es el líquido espeso, pardo oscuro y dulce, formado por el residuo de la cristalización del azúcar, el cual es corrosivo.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

**CONCLUSIONES**

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



Conforme al desarrollo del presente trabajo se pudo observar que aún falta que se legislen ciertas áreas para combatir y sobre todo concientizar a la gente del grave problema en el que vivimos día con día, el caso concreto es el artículo 147 BIS de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente, que a la letra dice:

"Quienes realicen actividades altamente riesgosas en los términos del Reglamento correspondiente, deberán contar con un seguro de riesgo ambiental, para tal fin, la Secretaría con aprobación de las demás Secretarías de Gobernación, de Energía y Previsión Social, integrarán un Sistema Nacional de Seguros de Riesgo Ambiental."

El artículo cuarto transitorio de la misma Ley, señala:

"Que los seguros de riesgo ambiental estarán sujetos a un Reglamento de la misma para el establecimiento de Seguros y Primas por riesgo ambiental."

Debido a que actualmente el reglamento señalado, no se encuentra regulado, el presente trabajo propone que el reglamento que se realice desarrolle y complemente al Contrato de Responsabilidad Civil en materia ambiental, consista no solamente en el pago de una indemnización o una obligación de dar sino también puede extenderse a una obligación de hacer o de no hacer, exigencia que en el campo ambiental adquiere particular importancia. En el reglamento se deben redactar condiciones de cobertura claras y precisas para evitar confusiones.

ESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Como es la contaminación generada por las industrias que se encuentran en los Estados Unidos Mexicanos y que generan perjuicios, mismas que no cuentan con un seguro de responsabilidad civil para reparar el daño ocasionado a terceros, ya que sólo se lleva a cabo una sanción de carácter administrativo a través de una visita de verificación, que nos aporta los elementos necesarios para poder determinar de manera fehaciente la emisión de contaminantes o daño ambiental. Si de esta visita se desprende que la contaminación emitida está por encima de los límites máximos permisibles que se establecen en las Normas Oficiales Mexicanas aplicables se iniciará el procedimiento de sanción correspondiente, dándole a conocer al propietario o representante legal del establecimiento las infracciones cometidas, así como, el monto de la sanción a la que pudiere hacerse acreedor, para que pueda él manifestar lo que a su derecho convenga y presente las pruebas que considere necesarias para desvirtuar los hechos.

Sin embargo, mientras no exista un contrato obligatorio, con su respectivo reglamento entre la aseguradora y la industria, la sociedad no podrá gozar de los beneficios generados por dicho contrato ya que éste será la reducción de la contaminación ambiental, destacando también que dichas Instituciones tendrán sus propios beneficios.

En virtud de lo anterior, el objetivo de este estudio es concientizar a la sociedad de que las industrias con actividades altamente riesgosas que se encuentran ubicadas dentro del los Estado Unidos Mexicanos, viven día con día con un alto índice de probabilidad de que se presente un siniestro, dando como consecuencias, alteraciones físicas o químicas al medio en el que vivimos, el cual nos puede ocasionar daños a la salud y hasta la muerte.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

En los últimos años el sector industrial ha vivido un desarrollo muy importante, tanto en número de industrias como en la diversidad de procesos productivos y productos y algunas de ellas han tenido el control del riesgo de accidentes en el origen e incluso en el análisis de consecuencias en los casos de incendio, explosión y en la producción, ya que muchas de ellas contaminan por la elaboración de ciertos productos, pero no se ha profundizado tanto en la interrelación que existe entre las fugas y derrames de productos peligrosos y los potenciales daños ocasionables, incluida su valoración económica.

El hecho de que la responsabilidad civil haya evolucionado tan dramáticamente desde la época del derecho romano hasta la redacción del Código de Napoleón y éste último hasta la actualidad, nos lleva desde ya a una observación importante en términos del seguros de responsabilidad civil, por lo que se refiere en materia ambiental, siempre tendrá una evolución y estará en constante cambio.

La Responsabilidad Civil en la que se puede incurrir por daños al medio ambiente ha acelerado tal interrelación y obliga a disponer de instrumentos que permita evaluar los riesgos ambientales.

Por otra parte la cobertura de dicha responsabilidad civil por parte de las aseguradoras debe realizarse bajo la condición de que se tenga conocimiento amplio del riesgo y que la industria esté bajo normas ecológicas, es decir, que se realicen procesos ecológicos para bajar la probabilidad de riesgo accidental y la misma producción, para que se lleve a cabo dicha cobertura.

TESIS CON  
ALLA DE ORIGEN

Asimismo, se obtendrá el que se pueda resarcir el daño o pagar una suma de dinero al verificarse la eventualidad prevista en el mismo, tomando en cuenta que la responsabilidad civil es la obligación que corresponde a una persona determinada, de reparar el daño o perjuicio causado a otra, bien por ella misma, por el hecho de las cosas, o por actos de las personas por las que deba responder, destacando también que dichas Instituciones tendrán sus propios beneficios al momento de contratar el seguro obligatorio y regirse con el reglamento por lo que estarán más comprometidas a tener mejores niveles y controles para disminuir los riesgos y evitar daños a terceros y al medio ambiente, debido a que estarán pagando una prima justa a la aseguradora, según la clasificación en que se encuentren y conforme al cumplimiento de los requisitos y condiciones que le imponga la aseguradora. Asimismo, ésta se obliga a otorgar una cobertura según se especifique en la póliza, controlando y vigilando a las industrias para evitar el pago de un siniestro.

TESIS CON  
LA DE ORIGEN

# BIBLIOGRAFÍA

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, Editorial Porrúa, 2002.

Ley General de Salud, Editorial, Porrúa, 2002.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Editorial Porrúa, 2001.

Reglamento para la Prevención y Control de la Contaminación Ambiental, Editorial Porrúa, 2002.

Código Civil para el Distrito Federal, Editorial Ediciones Fiscales Isef, 2003.

Revista Mexicana de Seguros, abril 2001, tomo 52 número 613, 40 pp.

Universitario Ejecutivo, abril 2001, volumen I, 96 pp.

BAQUEIRO ROJAS, Edgar. Introducción al Derecho Ecológico México, Editorial Harla, 1997, 227 pp.

BEJARANO SÁNCHEZ, Manuel. Obligaciones Civiles México, 4° edición, Harla, 545 pp.

JAQUENOD, De Zsogon Silva. Derecho Ambiental y sus Principios Rectores Editorial Dylson, 1995, 525 pp.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

MARTIN, Mateo Ramon. Derecho Ambiental Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1977, 354 pp.

MINZONI CONSORTI, Antonio. Crónica de Doscientos años del Seguro en México, ed. 3ª, México, Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, 1998, 210 pp.

PAVELEK ZAMORA, Emiliano La Asegurabilidad de los riesgos medioambientales, España, 1994, 120 p.p

DOMINGUEZ MARTÍNEZ, Jorge Alfredo, Derecho Civil, México, Editorial Porrúa, 1994, 695 pp.

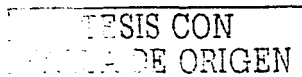
ACHURRA LARRAIN, Juan El futuro del Seguro de la Responsabilidad Civil, Chile, Editorial Acoloese, 2000, 533 pp.

VILLORO TORANZO, Miguel Introducción al Estudio del Derecho, México, Editorial Porrúa, 1996, 506 pp.

GARCÍA MAYNEZ, Eduardo, Introducción al Estudio del Derecho, México, Editorial Porrúa, 1994, 490 pp.

KATZ, Ricardo, Medio Ambiente, Una gestión Necesaria, Chile, Alcoese 2000, 531 pp.

BRIAN R. ISO14000- ISO9000, Editorial Panorama, Edición en Español 1996, 300 pp.



FERNÁNDEZ FREDES, Francisco La formación de las Leyes, Puebla, Editorial Cajica, 200 pp.

Retos y Oportunidades del Seguro y del Reaseguro en el Nuevo Milenio, Cartagena de Indias 2000, 533 pp.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN